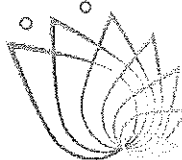




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 5, 11, 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción I del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convoca a los interesados, a la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados Número EA-IT18-2020, referente A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FASP 2020, bajo las siguientes:

B A S E S D E L I C I T A C I Ó N

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA		
1	Definiciones.....	2
2	Convocante, área solicitante, área Técnica y admin del contrato	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	5
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	5
6	Programa de actos	5
7	Consulta de las bases.....	6
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	7
CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR		
10	Información específica de los bienes a adquirir.....	7
11	Condiciones de transporte, entrega y recepción de los bienes.....	8
12	De la garantía de los bienes.....	9
CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES		
13	Aspectos generales de las propuestas	10
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.....	11
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	11
16	Propuesta técnica	12
17	Propuesta económica	15
18	Preferencia en igualdad de condiciones	15
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	16
20	Junta de aclaraciones	16
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	17





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ATRACCIÓN DEL MUNDO
2018 - 2024

22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones	18
23	Del acto de fallo	18
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	19

CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

25	De las garantías legales.....	20
26	Del contrato	21
27	De las modificaciones al contrato.....	21
28	Penal por incumplimiento.....	22
29	Rescisión de los contratos.....	22
30	Condiciones de pago y precio	22
31	Del anticipo	23

CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN

32	Licitación pública desierta.....	23
33	Cancelación de la licitación pública	23
34	Suspensión temporal de una licitación pública.....	23

CAPITULO SEXTO. SANCIONES

35	Sanciones.....	24
36	Inconformidades y controversias.....	24

ANEXOS

Anexo Técnico 1 Especificaciones técnicas.....	26-47
Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	48
Anexo 3 Modelo de contrato	49-84
Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones	85-88
Formatos de documentos (modelos de escritos).....	89-113

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

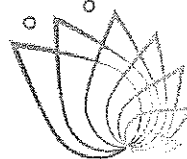
- 1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de las Bases.
- 1.2.
- 1.3.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
ÁREA SOLICITANTE	Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional
AREA TÉCNICA	Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
SERVICIO	Todo lo relativo a la instalación, mantenimiento, remodelación, conservación y reparación de bienes muebles, consultoría, asesoría, estudios, investigaciones y capacitación.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	En la que sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales, cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los tratados de libre comercio, que contengan disposiciones en materia de compras del sector público.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	El titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública , siendo la encargada de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas.

- 1.4. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.5. No obstante y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ALIMENTACIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- 2.1. **La Convocante** del procedimiento de contratación es la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3^{er} y 4^{to}. Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 3-29-22-00 ext. 1283 y 1293.
- 2.2. **Área solicitante:** Comisión Estatal de Seguridad Pública, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
- 2.3. **Área Técnica y Administrador del Contrato:** Dirección General de Proximidad Social de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 3.1. La presente licitación pública se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de licitación pública de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción I de la Ley.
- 3.2. El carácter de la licitación es: **Internacional bajo la Cobertura de Tratados**, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción II de la Ley, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un título o capítulo de compras del sector público, a que se refieren la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo los siguientes:
 - 3.2.1. Decreto Promulgado del T-MEC (DOF 29/06/2020).
 - 3.2.2. TLC México-TIPAT (DOF 30/11/2020)
 - 3.2.3. Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Capítulo X, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993;
 - 3.2.4. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela**, Capítulo XV, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995 (a partir del 19 de noviembre de 2006, Venezuela ya no participa en dicho tratado según Decreto publicado en el Diario Oficial de la federación el 17 de noviembre de 2006);
 - 3.2.5. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel**, Capítulo VI, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2000;
 - 3.2.6. Tratados de Libre Comercio **México-Unión Europea** (DOF 26/06/2000)
 - 3.2.7. Tratado de libre comercio entre los **Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio**, Capítulo V. (DOF 29/06/2001).
 - 3.2.8. Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los **Estados Unidos Mexicanos y Japón**, Capítulo 11. (DOF 31/03/2005).
 - 3.2.8. Tratado de Libre Comercio entre los **Estados Unidos mexicanos y la República de Chile**, el Capítulo 15-bis, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2008.

Los tratados fueron verificados con la página oficial Compranet <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/tlc/normatlc.htm>
- 3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.



<http://morelos.gob.mx>



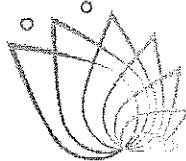
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1 Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación pública, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el **ejercicio fiscal 2020**, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 35 de la Ley de la Materia.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que los **bienes** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los **bienes**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.

5.2. En la presente licitación pública la oferta económica de los **bienes** se hará en **moneda nacional**.

6. PROGRAMA DE ACTOS:

6.1. Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos**, con número de teléfono **3-29-22-00** ext. 1283 y 1293, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Visita técnica	-----	----
Junta de aclaraciones.	28 de agosto de 2020	13:00
Presentación y apertura de proposiciones	03 de septiembre de 2020	13:00
Fallo.	22 de septiembre de 2020	13:00

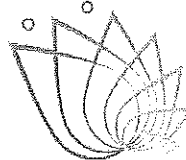
6.2. La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establece el artículo 62 de la Ley.

[Handwritten signature]





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

7 Consulta y Costo de la Bases

- 7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del **día 05 al 28 de agosto de 2020.**
- 7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3^{er.} y 4^{to.} Piso, Colonia Centro, C.P.62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1283 y 1293, de las de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el apartado licitaciones.
- 7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases será de **\$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "HSBC México, S.A." en la cuenta correspondiente, mediante el Formato RAP que provee el mismo banco y con el número de convenio 1626. Para efectuar el trámite deberá de remitirse a la página de internet: **<http://contraloria.morelos.gob.mx/compranet/pago-de-bases-licitacion>**.
- 7.4 En el caso de pagar directamente en la Coordinación de Políticas de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 3 18 91 23 3 10 09 21, ext. 127, el costo será de **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)**,
- 7.5 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8 DE LOS LICITANTES

- 8.1 En la presente licitación, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establecen los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.
- 8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los BIENES requeridos por la convocante.
- 8.3 No podrán participar las personas morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4 En la presente licitación pública no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.3. y 8.4. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

- 8.6 Podrán participar empresas que cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases.

9 ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante a quien se le adjudique **la (s) partida (s)** en el contrato asumirán la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación **a los bienes** objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar los **bienes adquiridos** a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

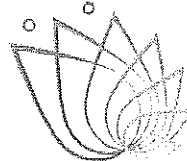
10 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

- 10.1 El Área Solicitante requiere la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FASP 2020**, descritos en el siguiente Resumen, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones técnicas, **de las partidas y renglones**, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **ANEXO TÉCNICO 1**, los cuales forman parte integrante de las bases.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

RESUMEN:

PARTIDA	NOMBRE DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Esposas	Pieza	1,288
2	Vehículos	Pieza	32
3	Maletín primer respondiente	Pieza	190
4	Botiquín táctico	Pieza	190
5	Uniformes	Pieza	16,632

- 10.2 La presente licitación pública será adjudicada de acuerdo al Anexo Técnico 1, por **Partida** al licitante que ofrezca los **bienes** referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones **de los bienes** requeridos se establecen en el **Anexo técnico 1**, de las bases, por lo que los licitantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el **Anexo técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los licitantes podrán ofertar características superiores, más no inferiores a lo requerido.
- 10.5 Se deberán entregar catálogos y/o Folletos en idioma español, debidamente referenciados
- 10.6 Los bienes ofertados deberán contar con una garantía de los licitantes, para el caso en que al momento de ser entregados los BIENES presenten, alguna diferencia o anomalía, los Licitantes adjudicados se obligan a reponer los bienes, en las mismas condiciones requeridas y, bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos 10.1., 10.2. y 10.3. de las Bases, contados a partir de que el Área Solicitante lo notifique al proveedor.

11 CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, los **bienes** deberán entregarse conforme a lo señalado en el **anexo técnico 1**. El Área Solicitante podrá modificar las fechas de entrega **de los bienes** de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad de los Licitantes adjudicados y las particularidades del caso.
- 11.2 Por cuanto **a los bienes** que se requiera, el proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo a lo siguiente:

El plazo para la entrega de los BIENES será hasta de 120 días naturales al siguiente día hábil de la notificación del fallo.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- 11.3 **Lugar y horario de la entrega de los bienes** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; la Convocante requiere la entrega de **los bienes**, conforme a lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO 1**.
- 11.4 Los Licitantes Adjudicados serán los responsables de los costos del transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega de los **BIENES** de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO 1**. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose los Licitantes, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los **bienes** del presente procedimiento.
- 11.5 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por conducto de la **Dirección General de Proximidad Social de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**, quienes verificarán que las características de los **bienes** sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO 1**, y a las ofertadas en sus respectivas propuestas técnicas, así mismo verificarán el margen de caducidad y/o garantía de los **BIENES**. No serán aceptados los bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que los **BIENES** han sido recibidos de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción de la **Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública**.

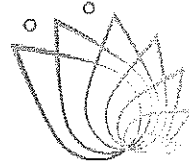
12 DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES

- 12.1 Para el caso en que los **BIENES** presenten alguna anomalía, deficiencia, error, e inconsistencia al momento de su entrega, cuando hubiere retraso, omisión o error en los bienes o el licitante que resultare adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria, se obliga a:
- Reponer los **BIENES** en las mismas condiciones requeridas en las bases, en 10 días naturales a partir de la notificación por escrito a los licitantes adjudicados, referidos en el **Anexo técnico 1**.
 - Los **BIENES** deberán presentar una garantía de un año como mínimo.
 - Garantizar el adecuado desarrollo del contrato y a contar con los recursos humanos técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los compromisos del contrato que se deriven del presente procedimiento mediante las constancias que lo acrediten.
 - Si se presentan falta de disposición para subsanar alguna anomalía se procederá a la cancelación del contrato y a la ejecución de la fianza de cumplimiento de contrato; a fin de no entorpecer la entrega de los bienes.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

- 12.2 En caso de que existan diferencias entre los **bienes** entregados y los pactados mediante el contrato, el área requirente queda facultada para notificar por escrito a los proveedores por conducto de la persona designada del área requirente, el detalle de los bienes que no cumplan con lo solicitado, ya sea por mala calidad u omitidos, los proveedores se comprometen a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad o características o bien se presenten inconformidades, por lo que estarán obligados a sustituir los **bienes** sin costo alguno para el cliente, la reparación inmediata. Los equipos deberán estar garantizados por el proveedor y/o fabricante, y contar con garantía en mano de obra e instalación durante la vigencia del contrato; así mismo los proveedores deberán comprobar la existencia física de estos equipos y la garantía del fabricante.
- 12.3 La garantía que se refiere el punto 12.1. de las bases deberá ser presentada previo a la firma del contrato a las empresas adjudicadas, especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, y junto con los documentos para acreditar la personalidad del licitante (Anexo 2), **una copia del recibo de pago de las bases respectivas**, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos 8.4., 14.1, 15.1, 16.1, 16.2., 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4. y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del **Anexo 2**, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

- a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b) Del representante de los licitantes. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.
- c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
- d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de éste requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
- e) Correo electrónico de los licitantes y de su representante.

14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante de los licitantes que únicamente se presenten a entregar los sobres de las propuestas.

15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada de los licitantes, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.





MORELOS
2018 - 2024



- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados** de manera inviolable, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Licitación hasta su conclusión.

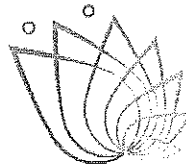
16 PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).
 - B) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **entregarán los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.
 - C) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos **(Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3)**.
 - D) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.
 - E) Carta compromiso en papel membretado de las empresas en donde manifiestan bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia** los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - F) **Presentar declaración de integridad** bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones,





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

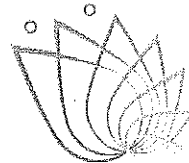
Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.

- G) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de las empresas donde los licitantes a quienes se le adjudique asumirán la responsabilidad total en el caso de que **infrinjan patentes y marcas o violen registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.
- H) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, **que cuentan con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y los Anexos 1, 2, 3 y 4, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1.al 11.6.de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado de los licitantes en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los **bienes** contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los **bienes** ofertados conforme al Anexo técnico 1 de las bases de la presente licitación.
- J) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad donde **se comprometen a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.
- K) Carta en papel membretado de los licitantes en el que manifiestan bajo protesta de decir verdad, **que conocen la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- L) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad, que **no tienen pendientes entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- M) Carta original en papel membretado de los licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que **han cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.
- N) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar **documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.**
- O) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que son personas físicas con capacidades diferentes o **que son unas**





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

empresas que cuentan con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrán omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

- P) Carta en papel membretado de los licitantes bajo protesta de decir verdad en la que manifiesten que son personas establecidas y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrán omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- Q) Carta en papel membretado de las empresas donde manifiesten bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante de los licitantes coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicados deberán presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.
- R) Carta en papel membretado de los licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la **Norma NOM-113-STPS-2009, Pruebas de laboratorio para DWR, Certificación de la EMA, la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001**, así mismo deberá presentar los documentos que la acrediten.
- S) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que los modelos que oferta, se encuentran incluidos en el **"REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORA DE VEHICULOS AUTOMOTORES LIGEROS Y NUEVOS"**.
- T) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los catálogos en idioma español para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, asimismo deberá presentar los catálogos.
- U) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo deberá presentar los documentos que la acrediten.

Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

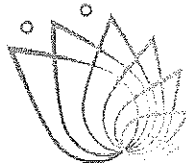
16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al **Gobierno del Estado de Morelos**, en atención a la **Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, presentarse en **idioma español**, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.

16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las Bases **será motivo de descalificación**, a **excepción del indicado en el inciso O y P**, tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

17 PROPUESTA ECONÓMICA

- 17.1 El **sobre "B"** contendrá la oferta económica de los licitantes la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de **los bienes** que integren sus ofertas señalado por partidas o conceptos en términos del **Anexo técnico 1**.
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida y/o concepto, señalando el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en formato señalado en el punto **17.3**, o en el caso de que los licitantes la presenten en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 de la Ley.
- 17.5 Dentro del **sobre "B"** u Oferta Económica se deberá incluir también, la **Garantía de Seriedad de la Proposición** en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto **25.1** de las bases.
- 17.6 Para el caso en que los licitantes equivoquen la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión de los documentos señalados en el punto **17.2**, y **17.5**, respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley.

18 PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la

(Handwritten mark)





MORELOS
2018 - 2024



empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

- 18.2 En las adquisiciones de **bienes** en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

19 VISITAS TÉCNICAS Y MUESTRAS.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2 **Se solicitan muestras de las partidas 1, 3, 4 y 5.** Las muestras que se presenten por los licitantes, deberán recogerlas en un máximo de 30 días hábiles posteriores a su presentación, en caso contrario pasarán a ser propiedad del Gobierno del Estado de Morelos.

20 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas**; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **27 de agosto de 2020 a las 13:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección **licitaciones@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 292200, (ext. 1283 y 1293) en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema **<http://compras.morelos.gob.mx/transparencia/licitaciones>**, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

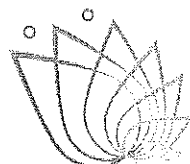
21 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres sellados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B"**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación. en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2., 17.3.; por lo tanto, se verificará que contengan la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5., así como ésta se presente conforme al requisito solicitado; acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proposiciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1**, de las bases.
 2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte todas las partidas, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.

23 DEL ACTO DE FALLO

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva
- b) Poder Notarial
- c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
- d) Comprobante de domicilio reciente
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS
- g) Registro ante el INFONAVIT
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los **BIENES** objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases de esta Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados y, a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANCISTRÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en Pesos por un importe **del 5% (cinco por ciento)** del monto total de la propuesta económica, considerando **el impuesto al valor agregado**, mediante; fianza expedida por una **Institución Mexicana de Fianzas autorizada** a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o **billete de depósito** ante la Tesorería del Estado Libre y Soberano de Morelos, todos en favor del **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones tendrá una vigencia de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de apertura de propuestas.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto **25.3.**, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por los licitantes adjudicados, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Poder Ejecutivo;
 - Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
 - La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

interrupción de entrega de “Los BIENES”, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de “El Proveedor”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a “El Poder Ejecutivo” o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “El Proveedor”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento del artículo 95 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26 DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación pública para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44 y 45 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con los licitantes adjudicados a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en la oficina a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación de los licitantes adjudicados presentarse a formalizarlo.
- 26.5 Los licitantes adjudicados que por causas imputables a los mismos, no lleven a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderán en beneficio del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27 DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1 La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante el suministro podrá solicitar el incremento de las cantidades **de los BIENES** establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, **el precio de los bienes** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
2018 - 2024

28 PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1 En caso de incumplimiento por los bienes no entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** por cada día natural de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de entrega de los bienes, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/417/2020**, girado por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la **oferta o bienes** para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.
- 29.3 También procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **bienes** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los **bienes entregados** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá entregar en el área técnica, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado Libre y Soberano de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2 El pago se efectuará de la siguiente forma: **Un solo pago** a la entrega de los bienes y se realizara dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura presentada con los pedidos originales con el sello de Almacén General del Gobierno del Estado, previa revisión y autorización de la **Coordinación Operativa de Seguridad Pública**.
- 30.3 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.





MORELOS
2018 - 2024



31 DEL ANTICIPO.

31.1. No se otorgará anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

32 LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación pública cuando:
- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
 - B) Ningún proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir bienes, arrendar servicios o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional a los bienes suministrados o servicios brindados y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2017 - 2024

- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanuda la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO.- SANCIONES.

35 SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) Los licitantes adjudicados que retiren sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - c) Los licitantes adjudicados no entreguen la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) Los participantes adjudicados que no firmen el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - b) Cuando los licitantes adjudicados dejen de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de



<http://morelos.gob.mx>



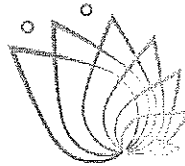
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024

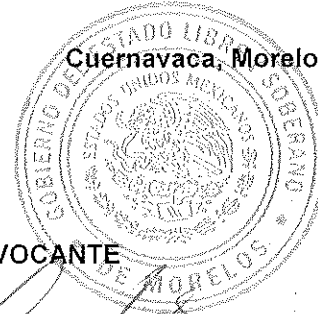


MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde los promoventes deberán manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que les consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la **adquisición de los bienes** objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 5 de agosto de 2020.



LA CONVOCANTE

C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

PROYECTO: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO TECNICO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FASP 2020.

PARTIDA 1

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
1	ESPOSAS Bloqueo doble, níquel satinado, 2 llaves incluidas, construcción de alta calidad para años de servicio, muñeca de apertura 2.04", bloqueo de posiciones 22, clase en el interior del perímetro 8.40", muesca dentro del perímetro 5.80", anchura interior 1.80", distancia entre puños 2.00", máxima longitud 8.98", peso 10 oz, color níquel.	Pieza	1,288

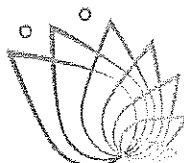
PARTIDA 2. RENGLONES 1, 2, 3 y 4.

Partida	Renglón	Descripción técnica	Unidad de Medida	Cantidad
2	1	VEHÍCULO SEDAN TIPO PATRULLA (PREVENCIÓN): <ul style="list-style-type: none"> • Motor con capacidad mínima de 1.5 litros. • Motor no menor a 4 cilindros. • Caballos de fuerza no menor a 107 HP. • Torque no menor a 104. • 5 pasajeros. • Capacidad en su instalación eléctrica. • Bolsas de aire frontales. • Inmovilizador electrónico. • 4 (Cuatro) puertas. Torreta <ul style="list-style-type: none"> • Torreta fabricada en policarbonato en base de aluminio. • De 88 Leds; 3 Watts cada uno, distribuidos en 22 módulos de 4 Leds cada uno. • 264 Watts totales de potente iluminación. • Brillante iluminación con módulos de Leds, tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics). • 45 patrones de destellos disponibles. • Leds en color claro para penetración/persecución 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>(acercamiento), con tres patrones distintos de flasheo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luces callejeras en color claro con tres patrones distintos de flasheo. • Barra de control de tráfico en color ámbar (izquierda, derecha, centro). • Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo. • Base fabricada en aluminio extruido anodizado. • Domos fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. • Controlador con botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados. • Ganchos tensores y herrajes de montaje. • Voltaje de operación 12VDC. • Dimensiones 47" Largo x 3.5" Alto x 12" Ancho (94cm Largo, 8.89cm, Alto, 30.48cm Ancho). • 18 módulos principales de tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics), 72 Leds. • 4 módulos esquineros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 24 Leds. • 2 módulos callejones de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 2 módulos de penetración/persecución de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 6 módulos para barra de control de tráfico color ámbar de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 36 Leds. <p>Sirena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirena Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. • Potencia con opción a 100 o 200 watts. • Tonos: Aux, Yelp, Wail, Air Horn, Prioritario. • Corneta de aire electrónica (Air horn). • Retransmisión de radio (PA). • Micrófono con botón de cancelación de sonido. • Panel iluminado para una fácil operación nocturna. • Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. • Sistema de protección contra corto circuito. • 12 volts CD. • Bocina de uso rudo. 		
--	--	---	--	--





MORELOS
2016 - 2024



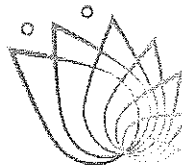
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2016 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Alto rendimiento. • Fácil instalación. • Base de aluminio. • 100 W de Potencia • 8 Ohms de Impedancia • Diseño robusto • Dimensiones: 17.8 X 18.8 X 11.8 cm <p>Gancho de arrastre</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 4 travesaños en tubo redondo de 2" calibre 14. • Travesaño inferior con argollas en solido redondo de, 3/8" (1 por lado) • 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. • Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente. • Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al tipo vehiculo. <p>Mampara divisoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica con tubo redondo de 1 1/2 calibre 16. • Forro en lámina calibre 16. • Punsonado redondo en dirección de las cabeceras hacia arriba. • Laminas laterales en calibre 16. • 2 porta esposas en alambroń pulido de 3/8. • Sujeción en 4 puntos (2 superiores y 2 inferiores) • Pintura electrostática homeada en color negro con protección UV. • Tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehiculo a instalar. <p>Protección en ventanas traseras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección internas para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes. • Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales. 		
--	--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta. <p>Asientos traseros</p> <ul style="list-style-type: none"> Asiento y respaldo para ser instalados en el lugar del asiento trasero de planta de la unidad. Fabricado en fibra de vidrio con molde especial con el fin de que se ensamblen exactamente en la unidad sin afectar las dimensiones internas de esta, Diseñado con dren hacia la parte externa de la unidad para facilitar su limpieza e higiene. <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
2		<p>VEHÍCULO PICK UP TIPO PATRULLA (PROXIMIDAD):</p> <ul style="list-style-type: none"> Modelo 2020 o superior. Motor con capacidad mínima de 3.5 litros. Motor no menor a 6 cilindros. Caballos de fuerza no menor a 261 HP. Torque no menor a 281. 5 pasajeros. Capacidad en su instalación eléctrica. Bolsas de aire frontales. Inmovilizador electrónico. Barra estabilizadora delantera. 4 (Cuatro) puertas. <p>Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> Torreta fabricada en aluminio y policarbonato. 88 Leds; 3 Watts cada uno, distribuidos en 22 módulos de 4 Leds cada uno. 264 Watts totales de potente iluminación. Brillante iluminación con módulos de Leds, tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics). 45 patrones de destellos disponibles. Leds en color claro para penetración/persecución (acercamiento), con tres patrones distintos de flasheo. Luces callejeras en color claro con tres patrones distintos de flasheo. Barra de control de tráfico en color ámbar (izquierda, derecha, centro). Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo. Base fabricada en aluminio extruido anodizado. Domos fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. Controlador con botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados. 	Pieza	7





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Ganchos tensores y herrajes de montaje. • Voltaje de operación 12VDC. • Dimensiones 47" Largo x 3.5" Alto x 12" Ancho (94cm Largo, 8.89cm, Alto, 30.48cm Ancho). • 18 módulos principales de tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics), 72 Leds. • 4 módulos esquineros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 24 Leds. • 2 módulos callejoneros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 2 módulos de penetración/persecución de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 6 módulos para barra de control de tráfico color ámbar de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 36 Leds. <p style="text-align: center;">Sirena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirena Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. • Potencia con opción a 100 o 200 watts. • Tonos: Aux, Yelp, Wail, Air Horn, Prioritario. • Corneta de aire electrónica (Air horn). • Retransmisión de radio (PA). • Micrófono con botón de cancelación de sonido. • Panel iluminado para una fácil operación nocturna. • Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. • Sistema de protección contra corto circuito. • 12 volts CD. • Bocina de uso rudo. • Alto rendimiento. • Fácil instalación. • Base de aluminio. • 100 W de Potencia • 8 Ohms de Impedancia • Diseño robusto • Dimensiones: 17.8 X 18.8 X 11.8 cm <p style="text-align: center;">Gancho de arrastre</p> <p style="text-align: center;">Estructura Metálica Trasera (Roll Bar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. • Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm). • Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 		
--	---	--	--





MORELOS
2018 - 2024



	<ul style="list-style-type: none">• cm)• Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16.• 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos.• 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16".• 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales)• 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta.• 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.• Terminado en color negro con pintura electrostática y protección uv.• Tornillería galvanizada.• Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo <p style="text-align: center;">Lona que cubre la estructura</p> <ul style="list-style-type: none">• Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino.• Compuesta de poliéster y PVC.• Costura de nylon al centro.• Resistente al agua.• Ojillos de acero para amarre.• Lazo para montaje.• Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración,• La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre.• La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre.• Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. <p style="text-align: center;">Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-36 decapado unidas entre si por medio de 3 travesaños.• 1 travesaño superior en 2" calibre 14.• 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" calibre 14.• 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en solido redondo de 3/8" (1 po lado).• Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8 como protección.• 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales.• Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36	
--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>rolado caliente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p style="text-align: center;">Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 1/2 calibre 14. • Lamina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. • 2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. • 2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4. • Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. • Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p style="text-align: center;">Banca trasera con porta esposas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. • 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de 1/4" • Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, • Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm. • 2 porta esposas (1 por cada lado). • Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. • Empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p style="text-align: center;">Protección en ventanas traseras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección internas para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes. • Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales. • Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta. <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
3	VEHÍCULO PICK UP TIPO PATRULLA (PROXIMIDAD):	Pieza	14





MORELOS
2018 - 2024



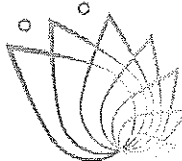
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo 2020 o superior. • Motor con capacidad mínima de 3.5 litros. • Motor no menor a 6 cilindros. • Caballos de fuerza no menor a 261 HP. • Torque no menor a 281. • 5 pasajeros. • Capacidad en su instalación eléctrica. • Bolsas de aire frontales. • Inmovilizador electrónico. • Barra estabilizadora delantera. • 4 (Cuatro) puertas. <p style="text-align: center;">Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torreta fabricada en aluminio y policarbonato. • 88 Leds; 3 Watts cada uno, distribuidos en 22 módulos de 4 Leds cada uno. • 264 Watts totales de potente iluminación. • Brillante iluminación con módulos de Leds, tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics). • 45 patrones de destellos disponibles. • Leds en color claro para penetración/persecución (acercamiento), con tres patrones distintos de flasheo. • Luces callejeras en color claro con tres patrones distintos de flasheo. • Barra de control de tráfico en color ámbar (izquierda, derecha, centro). • Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo. • Base fabricada en aluminio extruido anodizado. • Domos fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. • Controlador con botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados. • Ganchos tensores y herrajes de montaje. • Voltaje de operación 12VDC. • Dimensiones 47" Largo x 3.5" Alto x 12" Ancho (94cm Largo, 8.89cm, Alto, 30.48cm Ancho). • 18 módulos principales de tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics), 72 Leds. • 4 módulos esquineros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 24 Leds. • 2 módulos callejeros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 2 módulos de penetración/persecución de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 6 módulos para barra de control de tráfico color ámbar 		
--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



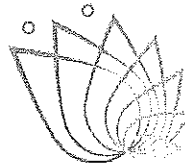
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 36 Leds.</p> <p style="text-align: center;">Sirena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirena Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. • Potencia con opción a 100 o 200 watts. • Tonos: Aux, Yelp, Wail, Air Horn, Prioritario. • Corneta de aire electrónica (Air horn). • Retransmisión de radio (PA). • Micrófono con botón de cancelación de sonido. • Panel iluminado para una fácil operación nocturna. • Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. • Sistema de protección contra corto circuito. • 12 volts CD. • Bocina de uso rudo. • Alto rendimiento. • Fácil instalación. • Base de aluminio. • 100 W de Potencia • 8 Ohms de Impedancia • Diseño robusto • Dimensiones: 17.8 X 18.8 X 11.8 cm <p style="text-align: center;">Gancho de arrastre</p> <p style="text-align: center;">Estructura Metálica Trasera (Roll Bar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. • Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm). • Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) • Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. • 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos. • 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". • 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) • 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. • 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su 		
--	--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ATRACCIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>instalación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminado en color negro con pintura electrostática y protección uv. • Tornillería galvanizada. • Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo <p style="text-align: center;">Lona que cubre la estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino. • Compuesta de poliéster y PVC. • Costura de nylon al centro. • Resistente al agua. • Ojillos de acero para amarre. • Lazo para montaje. • Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, • La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. • La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. • Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. <p style="text-align: center;">Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. • 1 travesaño superior en 2" calibre 14. • 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" calibre 14. • 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en soldo redondo de 3/8" (1 po lado). • Dos cubre faros en tubular redondo de 1 1/2" calibre 16, con pulido de 3/8 como protección. • 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. • Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente. • Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p style="text-align: center;">Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 1/2 calibre 14. • Lamina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. • 2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. • 2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4. 	
--	---	--





MORELOS
2018 - 2024



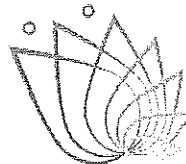
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. • Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Banca trasera con porta esposas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. • 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de 1/4" • Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, • Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm. • 2 porta esposas (1 por cada lado). • Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. • Empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p>Protección en ventanas traseras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección internas para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes. • Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales. • Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta. <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
	4	<p>MOTOCICLETA TIPO PATRULLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 2 ruedas. • Para 2 pasajeros. • Motor a gasolina • El cilindraje no deberá ser menor a 250 cc. <p>Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torreta de mástil telescópico de leds, domo rojo de policarbonato de alta resistencia, opera a 12 VDC. <p>Sirena con Bocina de 30 watts</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia 30 watts. • 3 tonos oficiales. • Voltaje 12 VDC <p>Parabrisas</p>	Pieza	10





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p align="center">Defensa delantera</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tubo cromado y/o en color negro con pintura electrostática y protección UV. • Fabricada en acero al carbón calibre 16". <p align="center">Mochilas Laterales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en fibra de vidrio, resistentes a la intemperie. • Apertura vertical de la tapa • Compatible con el sistema de fijación tubular <p align="center">Sistema de luces delanteras y traseras códigos Rojo y Azul</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 luces súper led. • Lámpara fabricada en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. • Flasher electrónico integrado. • Luces en color rojo y azul. • Dimensiones: largo 4" (10.2 cm), alto 1" (2.5 cm). • 5 años de garantía <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
--	---	--	--

PARTIDAS 3 y 4

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
3	<p>Maletín primer respondiente para patrulla.</p> <p>Cada maletín deberá integrarse por los siguientes insumos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 3 cintas delimitadoras color amarillo, dimensiones 3" de ancho x 300m de largo con la leyenda "línea de policía prohibido el paso". 2. Punteros color naranja, material pvc de 3mm x 1/8" y 1.5" x 3.5" (paquete con 200 piezas). 3. Punteros color amarillo, material pvc de 3mm x 1/8" y 1.5" x 3.5" (paquete con 200 piezas). 4. 2 piezas de pintura para marcar color naranja fluorescente 17oz. 5. 2 paquetes de gis reflejante color naranja, dimensiones 1" de ancho x 4" de alto (paquete de 3 piezas cada uno). 6. 2 paquetes de gis color blanco, dimensiones: 1" de ancho x 4" de alto (paquete de 3 piezas cada uno). 7. Banderas vinyl color: verde, blanca, roja, azul, amarilla; tamaño bandera: 2.5" x 3.5". 8. Paquete de 10 luces de led señaladores; 	Pieza	190





MORELOS
2018 - 2024

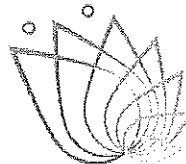


	<p>dimensiones: 11/8" de diámetro x 5/8" altura, 2 pilas cr2032, torcer la base para encender la luz.</p> <p>9. Libreta impermeable tamaño: 45/8" x 7; color de la cubierta amarillo; material de la cubierta: pelidura; unión: espiral lateral; papel color: blanco; número de páginas: 64; peso: 0.2 Lbs.</p> <p>10. Bolígrafo con tinta negra, tamaño: 51/4" peso: 0.04 lbs.</p> <p>11. Marcador permanente, punta extragrande de 5/8" de ancho; tinta color negro resistente al agua, de secado rápido y permanente.</p> <p>12. 1 lámpara táctica de 10,000 lumens de led cree con zoom, 2 baterías 18650 de 4.2v negra; cada lámpara incluye: 1 lámpara, 2 baterías recargables, 1 cargador de pared para 2 baterías, 1.xm-l2 led cree con zoom, brillo máximo de 10000 lumens, luz color: blanco 7500 cree, led cantidad 1 distancia hasta de 300m, led vida útil: 100.000 horas, 7.bateria: 2 x 18650 baterías recargables voltaje de 8.input: 7.4-8.4v, switch ubicación: tail-cap, modos: 5 alto> medio> bajo> strobe> sos cree, material: aleación de aluminio cree correa incluida clip incluido dimensiones: (7,95 x 1,37 x 0,98) pulgadas / (20,2 x 3,5 x 2,5) cm / (l x diámetro de la cabeza x diámetro del cuerpo), 12. peso: 360g, duración de hasta 6 horas.</p> <p>13. Números y letras de evidencia para foto de 71/4" x 4/2" de plástico amarillo con acabado mate y números y letras grabados en color negro.</p> <p>14. Testigos métricos fluorescentes.</p> <p>15. Rollo de bolsa de papel y bolsa de papel impresa para evidencia tamaño: pequeño 5 1/8 x 3 1/4 x 9 1/2 pulgadas; medio: 7 x 4 x 13 1/2 pulgadas; grande: 12 x 7 x 17 pulgadas (un paquete de mínimo 50 piezas por cada tamaño).</p> <p>16. Etiqueta de evidencia (paquete con 100 piezas).</p> <p>17. Cinta adhesiva de seguridad con mensaje oculto, color rojo, 3" de ancho x 300m.</p> <p>18. Maleta de transporte, material poliéster de alta resistencia, color: azul marino, grabada con la leyenda "Policía Morelos" de material reflejante de acuerdo al manual de identidad, la maleta deberá contar con capacidad para resguardar los insumos anteriormente enlistados.</p>		
4	<p>BOTIQUÍN TÁCTICO.</p> <p>BOTIQUIN: 01 maletín para botiquín militar personal diseñado con las más altas especificaciones para resistir las condiciones más severas de ámbito militar, avalado en todos los</p>	Pieza	190





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

<p>productos que componen el botiquín por la FDA en los EE.UU. fabricado en cordura mil con materiales reducidos para no ser detectados en misiones nocturnas con cámaras y lentes infrarrojos, ligero, durable, confortable, resistente a desgarres, perforaciones y abrasión, con fornituras de sujeción para cinturón, pierna y chaleco, resistente al agua, color negro.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 02 paquetes de gasa estéril para limpieza de heridas. 2. 01 venda de emergencia para trauma de 6". 3. 01 kit para aplicación de torniquetes para la reducción de sangrado. 4. 01 kit de etiquetas para identificación y mención del tratamiento que le fue realizado al paciente y el nivel de urgencia con la que tiene que ser trasladado. 5. 01 kit de CELOX-A con cánula para tratamiento temporal y coagulación de heridas estrechas por trauma penetrante con contenido de 6 gramos. 6. 01 sobre de CELOX para tratamiento y coagulación temporal de herida traumática que por nivel de sangrado pone en peligro la vida, de 35 gramos. 7. 01 parche o apósito oclusivo individual para heridas en pecho y tórax abiertas marca North American Rescue. 8. 03 pares de guantes para examinación y atención medico de nitro negro marca North American Rescue. 9. 01 cánula Rush para asistencia de respiración vía nariz. 10. 01 kit de protección personal PPE que contiene: 02 pares adicionales de guantes de nitro negros; 01 mascarilla para proteger y no contaminar las heridas del paciente. <p>Capacitación: Se requiere que el proveedor brinde capacitación gratuita para los elementos policiales en el tema de "Medicina Táctica".</p>		
---	--	--

PARTIDA 5 RENGLONES 1, 2, 3, 4, 5, 6.



<http://morelos.gob.mx>



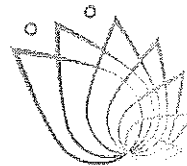
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



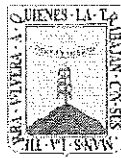
MORELOS
2018 - 2024



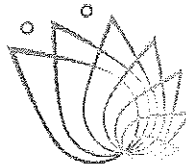
MORELOS
AMFIBIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

Partida	Renglón	Descripción Técnica	Unidad de medida	Cantidad
5	1	<p>Botas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura de 9" • Modelo nuevo fabricado en flor de piel membrana de alto desempeño, malla de poliéster respirable resistente al agua y forro antibacterial. • Planca preformada radial 3/30. • Ojillos metálicos, con 8 de cada lado. • Plantilla suajada de EVA antibacterial la cual la convierte en confort y amortiguación sin precedentes. • Cierre lateral de NYLON, casco STANFLEX600. Suela de hule antiderrapante de alta resistencia a la abrasión y aceites, con excelentes soportes de EVA. • El proceso de pegado se lleva acabo con un pegamento especializado que permite una reacción fisicoquímica permitiendo un pegado de alta resistencia cumpliendo lo establecido por la norma NOM-113-STPS-2009. 	Pieza	1,848
	2	<p>CAMISOLA</p> <p>Camisola táctica, fabricada en tela 65% poliéster - 35% Algodón (+/- 3%) tejido RipStop (antidesgarre) de 190g/m2 (+/- 3g/m)</p> <p>Pantalón táctico, fabricado en tela 65% poliéster - 35% Algodón (+/- 3%) tejido RipStop (antidesgarre) de 235g/m2 (+/- 3g/m2), color azul con un alto nivel de resistencia a la decoloración (solidez del color) ocasionado por la exposición a la luz del sol, el lavado (doméstico e industrial) y el sudor. Teniendo como resultado de estas pruebas, un nivel 4-5 como mínimo, al ser probado en un laboratorio certificado y acreditado por la EMA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA:</p> <p>Delanteros: deberán ser de una pieza, la cual lleva sobrepuesta una capa adicional de la misma tela para formar una bolsa porta documentos con entrada vertical la cual es paralela a la botonera central y cierra por medio de cierre de cremallera, esta bolsa cubre medio delantero desde el pecho y hasta la cintura. Sobre esta bolsa porta documentos lleva otra bolsa de parche a la altura del pecho. Esta bolsa deberá ser fijada con doble pespunte. La bolsa deberá llevar una cartera rectangular, presentando doble pespunteado en todo su contorno. La tapa debe cerrar por medio de dos cuadros de velcro (gancho y felpa); uno en cada orilla de la cartera. El delantero deberá cerrar al frente por medio de 5 botones (4 ocultos y 1 visible)</p>	Pieza	3,696





MORELOS
2018 - 2024



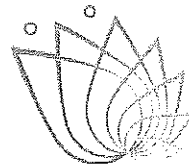
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	<p>del nº 30 de 4 orificios, deberá presentar ojatera con aletilla cubre botón. Cuello: deberá ser de tipo sport con pespunte al filo en todo el contorno. Espalda: Deberá ser de dos piezas con corte horizontal, deberá presentar doble bata en el hombro hacia el delantero. La espalda deberá llevar un fuelle a la altura del hombro hasta la axila, cosido con doble costura, el cual brinda mayor comodidad.</p> <p>Manga: deberá ser de 2 piezas, y deberá ser cerrada con triples costuras. A la altura del codo debe llevar un refuerzo rectangular de la misma tela, el cual deberá estar fijado con doble pespunte. El puño debe ser de tipo camisero y cerrar por medio de botón (#30) y ojal. Hombros: deberá llevar charreteras, con pespunte al filo en todo el contorno, deberá contar con ojal y botón del nº 30 de 4 orificios. El dobladillo final, deberá de ser de 2 cm. Con terminado en recto. La prenda, deberá incluir un juego de 3 logotipos o insignias en PCV tridimensional en inyección color por color en base al diseño de la policía de estado con canal para costura: Pecho del lado izquierdo: Estrella oficial de siete puntas. Tamaño: 8.5cm de diámetro Manga izquierda: Bandera nacional con la leyenda MÉXICO sobre la misma. Tamaño: 7.62cm X 7.62cm Manga derecha: Cuadro de División Tamaño: 7.62 x 6.35cm. Cada prenda, deberá llevar sobre la espalda leyenda a dos renglones, con la tipografía autorizada, y hecha con material reflejante termo adherible color gris plata marca 3M®. Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta, el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
3	<p>PANTALÓN TACTICO</p> <p>Pantalón táctico, fabricado en tela 65% poliéster - 35% Algodón (+/- 3%) tejido RipStop (antidesgarre) de 235g/m2 (+/- 3g/m2), color azul-negro con un alto nivel de resistencia a la decoloración (solidez del color) ocasionado por la exposición a la luz del sol, el lavado (doméstico e industrial) y el sudor. Teniendo como resultado de estas pruebas, un nivel 4-5 como mínimo, al ser probado en un laboratorio certificado y acreditado por la EMA.</p> <p>Descripción de la Prenda: Los delanteros, deberán ser de dos piezas. Cada delantero deberá presentar una bolsa diagonal superior, con vista y contra vista de la misma tela, deberá tener una entrada de 17 cm. Con pespunte a 2 mm y presillas horizontales a los extremos de la misma. Los delanteros deberán cerrar al frente, por medio de un cierre metálico y un botón del nº 30 visible a la cintura, el delantero izquierdo deberá presentar una costura en forma de "j" y el tiro delantero deberá llevar doble costura. Cada</p>	Pieza	3,696





MORELOS
2018 - 2024



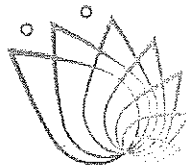
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Culiacán, Jalisco
1912 - 2024

	<p>trasero deberá presentar bolsas horizontales, con entrada de 13.0cm. Con vista y contra vista de la misma tela. Las bolsas deberán llevar cartera de 13.5cm x 5.5cm. Pespunteado en todo su contorno a 2 mm, deberá cerrar por medio de dos contactel (velcros hembra y macho) de 2.5cm x 2.5cm. El tiro trasero deberá estar unido con triples costuras de uso rudo, de igual forma en la parte trasera, deberá presentar rozadera fijada con doble costura. La pretina debe ser de 4.5cm. De ancho, deberá llevar 5 trabas de 6cm x 5cm y deberán ser fijadas a la cintura con presilla horizontal en sus cuatro extremos cada una. Deberá contar con sistema de pretina autoajutable por medio de doble elástico de uso rudo de 3.5cm de ancho color negro y que este amplíe la cintura hasta 5cm adicionales. El pantalón deberá llevar como protección en rodillas, doble capa de la misma tela y un pliegue de 1.5cm. Horizontal a la mitad de la misma. Al final del pantalón deberá llevar, cintilla de nylon de 1.5cm de ancho para su ajuste, deberá contar con canal de jareta para ajuste al tobillo.</p> <p>La unión de los delanteros y traseros en los costados y la entrepierna, deberán ser cosidos con triple costura. En los costados a la altura de la media pierna, cada delantero deberá llevar una bolsa lateral de parche de 22cm de ancho x 25cm de alto y deben de unirse al pantalón con doble pespunte. Las bolsas deben expandirse mediante tres pliegues verticales (fuelles). Las bolsas deberán llevar una cartera de 21cm x 5.5cm. Cada bolsa deberá cerrar por medio de contactel (hembra y macho) de 2.5cm x 2.5cm en los extremos. Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
4	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA</p> <p>Gorra tipo beisbolera elaborada en tela 65% poliéster, 35% algodón, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborada de seis gajos unidos con un pespunte y terminados con maquina overlock de cuatro hilos, cada gajo lleva un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación. 2. En interior de la prenda se colocan tapa costuras en cada unión de gajo con pespunte a 1/16" del filo. 3. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte a ¼" con maquina recta y costuras decorativas en contorno. 4. En parte trasera se coloca cinta de ajuste con velcro la cual va unida a la gorra con dos pespuntos en contorno. 5. En el área 	Pieza	3,696





MORELOS
2018 - 2024



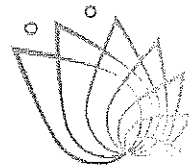
MORELOS
ANDRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>superior de la prenda se coloca un botón decorativo forrado con el mismo tipo de tela. La prenda, deberá incluir un logotipo o insignia en PCV tridimensional en inyección color por color en base al diseño de la policía de estado con canal para costura: Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
5		<p>CHAMARRA CORTA DOS EN UNO</p> <p>Deberá ser de un solo corte completo, toda la cintura estará acolchada hasta el cierre frontal; el tejido de la chamarra está cubierta de nylon para tener una barrera impermeable y que permita la transpiración en todo el cuerpo, mangas y cuello, y está completamente fabricada con costuras selladas. La chamarra está completamente revestida para dar un acabado limpio. Los materiales exteriores de todas las chamarras tienen una cubierta de nylon duradera y resistente para repeler el agua (DWR). El revestimiento DWR ayuda a asegurar que las chaquetas no absorban y sequen más rápido. En otras palabras, el revestimiento DWR mantiene el agua de remojo lejos de los tejidos de la chaqueta. Las chaquetas tienen un sistema de laminado de 2 capas. El laminado de 2 capas logra un rendimiento impermeable y transpirable. Mangas desmontables para tener opción de ser chaleco 100% Nylon importado, resistente al agua y respirable. Sistema de bolsillos ocultos.</p> <p>Sistema para rápido acceso al arma.</p> <p>Cierres originales YKK®.</p> <p>Relleno de original de 3M. Aperturas de Velcro®.</p> <p>Forro de micropolar doble y Nylon Rip-Stop.</p> <p>La prenda, deberá incluir un juego de 3 logotipos o insignias en PCV tridimensional en inyección color por color en base al diseño de la policía de estado con canal para costura: Pecho del lado izquierdo: Estrella oficial de siete puntas. Tamaño: 8.5cm de diámetro.</p> <p>Manga izquierda: Bandera nacional con la leyenda MÉXICO sobre la misma. Tamaño: 7.62cm X 7.62cm Manga derecha: Cuadro de División Tamaño: 7.62 x 6.35cm. Cada prenda, deberá llevar sobre la espalda leyenda a dos rengiones, con la tipografía autorizada, y hecha con material reflejante termo adherible color gris plata marca 3M®.</p>	Pieza	1,848





MORELOS
2018 - 2024



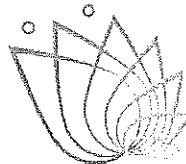
MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Cultura y Caliente
2018 - 2024

		Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.		
6		<p>FORNITURA</p> <p>Fornitura de cuatro elementos elaborada en material 100% poliamida, fabricada de la siguiente manera; CINTURÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cinta de poliamida de 2" 2. Hebilla plástica con de seguridad. 3. Cinta velcro de 1" interna. 4. Cinta velcro de 2" para mayor ajuste. <p>PORTA ESPOSAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material de poliamida en forma de cartera. 2. Velcro de 1" para cierre y ajuste. 3. Ojillos metálicos # 18 para drenado en la parte inferior. 4. Reforzado con costuras de seguridad. <p>PORTA RADIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material de poliamida con agujeta y botón metálico # 24 para ajuste y cierre. 2. Ojillo metálico # 18 para drenado en la parte inferior. PORTA PISTOLERA: <ol style="list-style-type: none"> 1. Material rígido de poliamida. 2. Botón de presión metálico, en cinta de pulgar para asegurar el arma. 3. Anillo 1/8" de plástico grueso y diámetro interno: 1 1/8", como seguro adicional para arma. 4. Reforzado con costuras de seguridad. <p>DOBLE PORTA CARGADOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material de poliamida, con doble entrada. 2. Doble velcro para cierre y ajuste. 	Pieza	1,848





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de Morelos
2018 - 2024

	<p>Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
--	--	--	--

Tiempo de entrega:

El plazo para la entrega de los BIENES será hasta de 120 días naturales al siguiente día hábil de la notificación del fallo.

Lugar de entrega:

Partidas 1, 2, 3, 4 y 5; En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Garantía de reposición y calidad de los bienes: Para las partidas 1, 3, 4 y 5: 10 días naturales a partir de la notificación.

Para la partida 2: 15 días naturales a partir de la notificación.

Garantía del proveedor:

Para todas las partidas

Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación o vicios ocultos de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del anexo técnico, deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el proveedor, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Partida 5, Contenido mínimo de información del Código Óptico de Seguridad en cada uniforme:

1. Folio de seguridad.
2. Estación de emisión.
3. Dependencia y/o estado.
4. Tipo de producto.
5. ID de producto.

Forma de pago:

Para todas las partidas; Un solo pago contra la entrega de los bienes: los proveedores deberán entregar al área técnica, original de la factura con el sello de recibido de los bienes en el almacén general de Gobierno, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



Garantía:

Partida 1: 12 meses

Partida 2; Sedan equipado como patrulla con balizamiento:

- Vehículo: garantía de 2 años o 40,000 km. lo que ocurra primero a partir de la entrega.
- Torreta: garantía en los módulos leds de 5 años o 100,000 horas de uso continuo.
- Sirena: Garantía de 3 años
- Protección delantera reforzada: garantía de 2 años
- Mampara divisoria: garantía de 1 año
- Protección en ventanas traseras: garantía de 1 año
- Asientos traseros: garantía de 1 año
- Balizamiento: garantía de 180 días naturales contra defectos de fabricación y/o aplicación.

Pick up equipado como patrulla con balizamiento:

- Vehículo: garantía de 2 años o 40,000 km. lo que ocurra primero a partir de la entrega.
- Torreta: garantía en los módulos leds de 5 años o 100,000 horas de uso continuo.
- Sirena: Garantía de 3 años
- Estructura metálica trasera (Roll Bar): garantía de 2 años.
- Lona de cubre la estructura: garantía de 1 año
- Protección delantera reforzada (tumba burros): garantía de 2 años
- Defensa: garantía de 2 años
- Banca trasera con porta esposas: garantía de 2 años
- Protección en ventanas traseras: garantía de 2 años
- Balizamiento: garantía de 180 días naturales contra defectos de fabricación y/o aplicación.

Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento:

- Motocicleta: garantía de 1 año
- Torreta: garantía de 3 años
- Sirena: garantía de 2 años
- Defensa delantera: garantía 2 años
- Mochilas laterales: garantía 1 años
- Sistema de luces delanteras y traseras códigos rojo y azul: garantía de 5 años

Partida 3: 12 meses.

Partida 4: 12 meses.

Normas:

Torreta: Norma SAEJ845 y/o Norma internacional SAEJ595

Sirena: Norma SAEJ1849 y California título 13

Sistema de luces delanteras y traseras: Norma internacional SAEJ595.

Partidas 3 y 4 – N/A



<http://morelos.gob.mx>



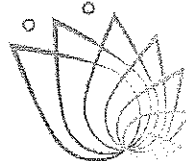
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Partida 5

NOM-113-STPS-2009, PRUEBAS DE LABORATORIO PARA DWR, CERTIFICACIÓN DE LA EMA, NORMA DE SEGURIDAD DE EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS: NOM-019-SCDFI-1998, Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14001.

Garantía de reposición de bienes:

Para las partidas 1, 3, 4 y 5: 10 días naturales a partir de la notificación al proveedor.

Para la partida 2: 15 días naturales a partir de la notificación al proveedor

ATENTAMENTE.

**SUBINSPECTOR ALFONSO MORENO TACUBA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**



<http://morelos.gob.mx>



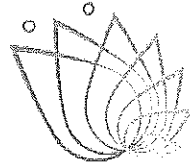
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de
Administración
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la Presente Licitación Pública internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados, a nombre y representación de: <u>(Persona física o moral)</u>		
N° de licitación: _____		
Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: _____		
Calle y Número: _____		
Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____		Entidad Federativa: _____
Código Postal: _____		
Teléfonos: Fax: _____		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____		
Descripción del objeto social: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____		
Escritura pública número: _____		Fecha: _____
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos. _____		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



<http://morelos.gob.mx>



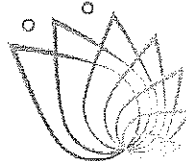
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FASP 2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ALMIRANTE RET. JOSÉ ANTONIO ORTIZ GUARNEROS, EN SU CARÁCTER DE COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACOMPAÑADO POR EL SUBINSPECTOR ALFONSO MORENO TACUBA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AMBOS ASISTIDOS POR EL LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, TODOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE EL C. EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES.

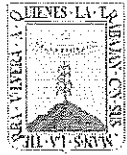
ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 de julio del año dos mil veinte, mediante oficio número CES/CDyFI/1191/2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados Número _____, para la Adquisición de Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2020.

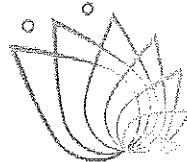
II. Con fecha _____, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante acuerdo número _____, se acordó por _____ de votos aprobar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados Número _____, para la Adquisición de Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2020.

III. A la firma del presente contrato se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio número SH/0889/2020, de fecha 11 de junio del año 2020, signado por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda, aunado al oficio específico número CES/CDyFI/1130/2020, de fecha 15 de julio del 2020, suscrito por el Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

Institucional. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. La Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área que funge como tramitadora del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Número ____, del cual emanaron las documentales para la realización del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción III, 12 fracciones II, VI, VII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

V. El presente contrato se adjudicó al “**PROVEEDOR**” con fecha ____ de 2020, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Número ____ 2020, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción II, 39, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en relación con los artículos 22 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que esta Dirección General desahogó el procedimiento de contratación en los términos solicitados por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

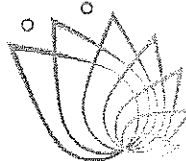
VI. Para efectos de este contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA;** la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, encargada de emitir las especificaciones técnicas objeto de este contrato;
- b) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO;** al Titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, siendo la encargada de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato;
- c) **ÁREA SOLICITANTE;** la Comisión Estatal de Seguridad Pública a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar el procedimiento de Licitación Pública Internacional Presencial Número _____, y gestionar todo lo referente al pago en los términos establecidos;
- d) **BIENES;** la Adquisición de Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con Recursos FASP 2020;
- e) **COMISIÓN;** la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, siendo la encargada de vigilar el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento;
- f) **LEY;** la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **REGLAMENTO;** al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) **PAGO;** a la entrega de la cantidad específica de dinero por el cumplimiento del objeto del presente contrato;





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

- i) **CONVOCANTE**; la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, área tramitadora del procedimiento de adjudicación.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general al auxilio de sus funciones.

I.2. El Almirante Ret. José Antonio Ortiz Guarneros, en su carácter de Titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 3 segundo párrafo, 9 fracción XV, 13 fracción VI, y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 7 y 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.3. El Subinspector Alfonso Moreno Tacuba, en su carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 5, fracción II, 10 fracción XXVI, 12 y 47 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.4. El Lic. José Jalil Ahumada Abraham, en su carácter de Titular de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 5 fracción III, 10 fracción XXVI y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

I.5. El C. Efrén Hernández Mondragón, en su carácter de Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en termino del artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4, fracción IV, 9, fracción XVII y 12, fracciones I, IV, VII, IX y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo el estricto sentido de que su figura, no contemplara ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del contrato.





MORELOS
2018 - 2024



I.6. El objeto del presente, se realiza bajo la responsabilidad de la **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que los **BIENES** adquiridos, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **“PROVEEDOR”**, así mismo, es la responsable del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARAN EL “PROVEEDOR” QUE:

II.1. Es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas en términos de la escritura pública número __ (___), expedida por el ____, Titular de la Notaria número ____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de __ con Folio ___ de fecha ____, por medio del cual se constituye la persona moral denominada “_____”, cuyo objeto social es el siguiente:

-
-

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número __ (___), de fecha ____, ante la Fe del ____, se le otorga al C. ____, un Poder General para Actos de ____, con todas las facultades _____.

Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada mediante el instrumento jurídico señalado en el párrafo que antecede, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifican con credencial para votar con fotografía, en la cual consta su firma y huella digital, con número de clave de elector ____ y IDMEX _____, expedida por el Instituto ____ Electoral

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PROVEEDOR”**.

II.4. Para el cumplimiento del objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

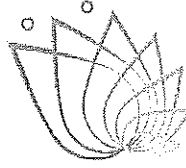
Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.5. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la entrega de los bienes que se





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

contratan, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN “LAS PARTES”, QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial número __2020, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, las propuestas del “PROVEEDOR” y el fallo, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del “**PODER EJECUTIVO**”: El ubicado en Autopista Acapulco-México Km. 102+900 Col. Granjas Mérida, Poblado de Acatlpa, Temixco, Morelos, C.P. 62585.

Del “**PROVEEDOR**”: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que “**LAS PARTES**” acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente contrato tiene por objeto que el “**PODER EJECUTIVO**” reciba del “**PROVEEDOR**”, lo descrito en el Anexo Técnico 1, referente a la Adquisición de Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2020, que a continuación se describen:

Descripción técnica de los **BIENES** incluye lo siguiente:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA 1

Partida	Concepto	Unidad	Estatal	Municipal	Total
1	Esposas	Pieza	473	815	1,288

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
1	ESPOSAS	Pieza	1,288





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	Bloqueo doble, níquel satinado, 2 llaves incluidas, construcción de alta calidad para años de servicio, muñeca de apertura 2.04", bloqueo de posiciones 22, clase en el interior del perímetro 8.40", muesca dentro del perímetro 5.80", anchura interior 1.80", distancia entre puños 2.00", máxima longitud 8.98", peso 10 oz, color níquel.		
--	--	--	--

PARTIDA 2

Partida	Renglón	Concepto	Unidad	Estatal	Municipal
2	1	Sedan equipado como patrulla con balizamiento (Prevención)	Pieza	1	0
	2	Pick up equipado como patrulla con balizamiento (Proximidad)	Pieza	7	0
	3	Pick up equipado como patrulla con balizamiento (Proximidad)	Pieza	0	14
	4	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento.	Pieza	0	10
SUBTOTAL				8	24
TOTAL				32	

Partida	Renglón	Descripción técnica	Unidad de Medida	Cantidad
2	1	<p>VEHÍCULO SEDAN TIPO PATRULLA (PREVENCIÓN):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Motor con capacidad mínima de 1.5 litros. • Motor no menor a 4 cilindros. • Caballos de fuerza no menor a 107 HP. • Torque no menor a 104. • 5 pasajeros. • Capacidad en su instalación eléctrica. • Bolsa de aire frontales. • Inmovilizador electrónico. • 4 (Cuatro) puertas. <p>Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torreta fabricada en policarbonato en base de aluminio. • De 88 Leds; 3 Watts cada uno, distribuidos en 22 módulos de 4 Leds cada uno. • 264 Watts totales de potente iluminación. • Brillante iluminación con módulos de Leds, tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics). • 45 patrones de destellos disponibles. • Leds en color claro para penetración/persecución (acercamiento), con tres patrones distintos de flasheo. 	Pieza	1





MORELOS
2018 - 2024



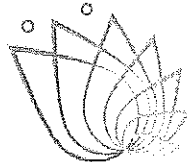
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
Morelos

		<ul style="list-style-type: none"> • Luces callejeras en color claro con tres patrones distintos de flasheo. • Barra de control de tráfico en color ámbar (izquierda, derecha, centro). • Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo. • Base fabricada en aluminio extruido anodizado. • Domos fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. • Controlador con botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados. • Ganchos tensores y herrajes de montaje. • Voltaje de operación 12VDC. • Dimensiones 47" Largo x 3.5" Alto x 12" Ancho (94cm Largo, 8.89cm, Alto, 30.48cm Ancho). • 18 módulos principales de tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics), 72 Leds. • 4 módulos esquineros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 24 Leds. • 2 módulos callejones de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 2 módulos de penetración/persecución de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 6 módulos para barra de control de tráfico color ámbar de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 36 Leds. <p>Sirena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirena Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. • Potencia con opción a 100 o 200 watts. • Tonos: Aux, Yelp, Wail, Air Horn, Prioritario. • Corneta de aire electrónica (Air horn). • Retransmisión de radio (PA). • Micrófono con botón de cancelación de sonido. • Panel iluminado para una fácil operación nocturna. • Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. • Sistema de protección contra corto circuito. • 12 volts CD. • Bocina de uso rudo. • Alto rendimiento. • Fácil instalación. 		
--	--	---	--	--





MORELOS
2018 - 2024



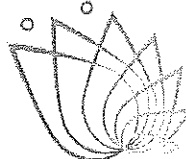
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Colabora del estado
con el mundo

		<ul style="list-style-type: none"> • Base de aluminio. • 100 W de Potencia • 8 Ohms de Impedancia • Diseño robusto • Dimensiones: 17.8 X 18.8 X 11.8 cm <p>Gancho de arrastre</p> <p>Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 4 travesaños en tubo redondo de 2" calibre 14. • Travesaño inferior con argollas en solido redondo de, 3/8" (1 por lado) • 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. • Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente. • Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p>Mampara divisoria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica con tubo redondo de 1 1/2 calibre 16. • Forro en lámina calibre 16. • Punsonado redondo en dirección de las cabeceras hacia arriba. • Laminas laterales en calibre 16. • 2 porta esposas en alambón pulido de 3/8. • Sujeción en 4 puntos (2 superiores y 2 inferiores) • Pintura electrostática horneada en color negro con protección UV. • Tornillería de alta resistencia con acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Protección en ventanas traseras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección internas para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes. • Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales. • Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de 		
--	--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



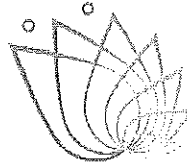
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta.</p> <p>Asientos traseros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asiento y respaldo para ser instalados en el lugar del asiento trasero de planta de la unidad. • Fabricado en fibra de vidrio con molde especial con el fin de que se ensamblen exactamente en la unidad sin afectar las dimensiones internas de esta, Diseñado con dren hacia la parte externa de la unidad para facilitar su limpieza e higiene. <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
	2	<p>VEHÍCULO PICK UP TIPO PATRULLA (PROXIMIDAD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo 2020 o superior. • Motor con capacidad mínima de 3.5 litros. • Motor no menor a 6 cilindros. • Caballos de fuerza no menor a 261 HP. • Torque no menor a 281. • 5 pasajeros. • Capacidad en su instalación eléctrica. • Bolsas de aire frontales. • Inmovilizador electrónico. • Barra estabilizadora delantera. • 4 (Cuatro) puertas. <p>Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torreta fabricada en aluminio y policarbonato. • 88 Leds; 3 Watts cada uno, distribuidos en 22 módulos de 4 Leds cada uno. • 264 Watts totales de potente iluminación. • Brillante iluminación con módulos de Leds, tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics). • 45 patrones de destellos disponibles. • Leds en color claro para penetración/persecución (acercamiento), con tres patrones distintos de flasheo. • Luces callejeras en color claro con tres patrones distintos de flasheo. • Barra de control de tráfico en color ámbar (izquierda, derecha, centro). • Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo. • Base fabricada en aluminio extruido anodizado. • Domos fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. • Controlador con botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados. • Ganchos tensores y herrajes de montaje. • Voltaje de operación 12VDC. 	Pieza	7





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2017-2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones 47" Largo x 3.5" Alto x 12" Ancho (94cm Largo, 8.89cm, Alto, 30.48cm Ancho). • 18 módulos principales de tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics), 72 Leds. • 4 módulos esquineros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 24 Leds. • 2 módulos callejoneros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 2 módulos de penetración/persecución de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 6 módulos para barra de control de tráfico color ámba de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 36 Leds. <p style="text-align: center;">Sirena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirena Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. • Potencia con opción a 100 0 200 watts. • Tonos: Aux,Yelp,Wail,Air Horn, Prioritario. • Corneta de aire electrónica (Air horn). • Retransmisión de radio (PA). • Micrófono con botón de cancelación de sonido. • Panel iluminado para una fácil operación nocturna. • Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. • Sistema de protección contra corto circuito. • 12 volts CD. • Bocina de uso rudo. • Alto rendimiento. • Fácil instalación. • Base de aluminio. • 100 W de Potencia • 8 Ohms de Impedancia • Diseño robusto • Dimensiones: 17.8 X 18.8 X 11.8 cm <p style="text-align: center;">Gancho de arrastre</p> <p style="text-align: center;">Estructura Metálica Trasera (Roll Bar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. • Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm). • Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) • Marco delantero con protector de medallón fabricado 		
--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos. • 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". • 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) • 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. • 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. • Terminado en color negro con pintura electrostática y protección uv. • Tornillería galvanizada. • Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo <p style="text-align: center;">Lona que cubre la estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino. • Compuesta de poliéster y PVC. • Costura de nylon al centro. • Resistente al agua. • Ojillos de acero para amarre. • Lazo para montaje. • Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, • La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. • La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. • Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. <p style="text-align: center;">Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. • 1 travesaño superior en 2" calibre 14. • 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2' calibre 14. • 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en solido redondo de 3/8" (1 po lado). • Dos cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8 como protección. • 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. • Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente. • Acabado en color negro semi-mate con pintura 		
--	--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



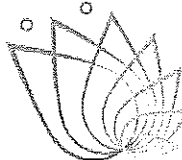
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	<p>electrostática y protección UV.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p style="text-align: center;">Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 1/2 calibre 14. • Lamina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. • 2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. • 2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2 calibre 14, y placa de 1/4. • Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. • Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p style="text-align: center;">Banca trasera con porta esposas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. • 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de 1/4" • Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, • Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm. • 2 porta esposas (1 por cada lado). • Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. • Empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p style="text-align: center;">Protección en ventanas traseras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección internas para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes. • Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales. • Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta. <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
3	<p>VEHÍCULO PICK UP TIPO PATRULLA (PROXIMIDAD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo 2020 o superior. • Motor con capacidad mínima de 3.5 litros. 	Pieza	14





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Motor no menor a 6 cilindros. • Caballos de fuerza no menor a 261 HP. • Torque no menor a 281. • 5 pasajeros. • Capacidad en su instalación eléctrica. • Bolsas de aire frontales. • Inmovilizador electrónico. • Barra estabilizadora delantera. • 4 (Cuatro) puertas. <p style="text-align: center;">Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torreta fabricada en aluminio y policarbonato. • 88 Leds; 3 Watts cada uno, distribuidos en 22 módulos de 4 Leds cada uno. • 264 Watts totales de potente iluminación. • Brillante iluminación con módulos de Leds, tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics). • 45 patrones de destellos disponibles. • Leds en color claro para penetración/persecución (acercamiento), con tres patrones distintos de flasheo. • Luces callejeras en color claro con tres patrones distintos de flasheo. • Barra de control de tráfico en color ámbar (izquierda, derecha, centro). • Garantía de 5 años o 100,000 horas de uso continuo. • Base fabricada en aluminio extruido anodizado. • Domos fabricados en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. • Controlador con botones grandes de gel de alta resistencia auto iluminados. • Ganchos tensores y herrajes de montaje. • Voltaje de operación 12VDC. • Dimensiones 47" Largo x 3.5" Alto x 12" Ancho (94cm Largo, 8.89cm, Alto, 30.48cm Ancho). • 18 módulos principales de tecnología TIR (Total Internal Reflector, Optics), 72 Leds. • 4 módulos esquineros de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 24 Leds. • 2 módulos callejones de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 2 módulos de penetración/persecución de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 12 Leds. • 6 módulos para barra de control de tráfico color ámbar de tecnología LIN (Linear Internal Reflector, Optics), 36 Leds. 		
--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



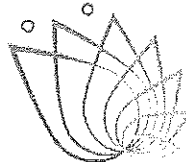
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

	<p style="text-align: center;">Sirena</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sirena Dimensiones: 16.5 cm (6.5") x 6.4 cm (2.5") de altura x 14 cm (5.5") de fondo. • Potencia con opción a 100 O 200 watts. • Tonos: Aux,Yelp,Wail,Air Horn, Prioritario. • Corneta de aire electrónica (Air horn). • Retransmisión de radio (PA). • Micrófono con botón de cancelación de sonido. • Panel iluminado para una fácil operación nocturna. • Opción para micrófono independiente o con capacidad para uso de radio de dos vías. • Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. • Sistema de protección contra corto circuito. • 12 volts CD. • Bocina de uso rudo. • Alto rendimiento. • Fácil instalación. • Base de aluminio. • 100 W de Potencia • 8 Ohms de Impedancia • Diseño robusto • Dimensiones: 17.8 X 18.8 X 11.8 cm <p style="text-align: center;">Gancho de arrastre</p> <p style="text-align: center;">Estructura Metálica Trasera (Roll Bar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 marcos en tubular redondo de 2 ½" pulgadas en calibre 14. • Marco delantero con una altura de 84cm. (+ - 5 cm). • Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm) • Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. • 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos. • 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16". • 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales) • 6 placas de ¼" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta. • 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación. • Terminado en color negro con pintura electrostática y 		
--	--	--	--





MORELOS
2018 - 2024



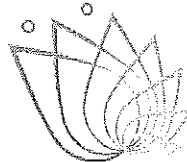
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>protección uv.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tornillería galvanizada. • Diseño y medida dependiendo el tipo de vehículo <p style="text-align: center;">Lona que cubre la estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vinil calibre 610, reforzado en color azul marino. • Compuesta de poliéster y PVC. • Costura de nylon al centro. • Resistente al agua. • Ojillos de acero para amarre. • Lazo para montaje. • Protección UV (rayos del sol) para evitar decoloración, • La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. • La lona debe cubrir parte superior del roll bar, laterales y medallón, parte trasera queda libre. • Diseño y medida conforme al tipo de vehículo. <p style="text-align: center;">Protección delantera reforzada (tumba burros)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos placas laterales en calibre 1/4 en acero A-3,6 decapado unidas entre sí por medio de 3 travesaños. • 1 travesaño superior en 2" calibre 14. • 1 travesaño central en tubular redondo de 2 1/2" calibre 14. • 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en solido redondo de 3/8" (1 po lado). • Dos cubre faros en tubular redondo de 1 1/2" calibre 16, con pulido de 3/8 como protección. • 2 Topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales. • Herraje de instalación en placa de 1/4" en acero A-36 rolado caliente. • Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p style="text-align: center;">Defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa trasera fabricada con marco en tubo redondo de 1 1/2" calibre 14. • Lamina antiderrapante calibre 14 rolado caliente R36. • 2 placas de 1/4 inferior soldadas al marco para sujeción del herraje. • 2 pzas de herraje en PTR de 1 1/2" calibre 14, y placa de 1/4. • Acabado color negro con pintura electrostática con protector UV. 	
--	---	--





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Tornillería de alta resistencia acabado galvanizado. • Diseño y medida conforme al vehículo a instalar. <p>Banca trasera con porta esposas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica en tubular redondo de 1 calibre 16. • 6 puntos de sujeción en tubular redondo de 1 calibre 16 y placa de 1/4" • Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8" seccionado según la capacidad de personas de la banca, • Refuerzos en tabular ovalado de 15mm x 30mm. • 2 porta esposas (1 por cada lado). • Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV. • Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado. • Empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. • Diseño y medida conforme al tipo vehículo. <p>Protección en ventanas traseras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección internas para ventanas de puertas traseras, fabricadas en lámina de acero calibre 16, con las siglas de la Institución cortadas con láser para evitar filos y poner en riesgo a los ocupantes. • Cuenta con alojamiento y canaletas para la instalación de cámaras laterales. • Acabado en pintura negra semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos ultra violeta. <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
	4	<p>MOTOCICLETA TIPO PATRULLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De 2 ruedas. • Para 2 pasajeros. • Motor a gasolina • El cilindraje no deberá ser menor a 250 cc. <p>Torreta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Torreta de mástil telescópico de leds, domo rojo de policarbonato de alta resistencia, opera a 12 VDC. <p>Sirena con Bocina de 30 watts</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potencia 30 watts. • 3 tonos oficiales. • Voltaje 12 VDC <p>Parabrisas</p> <p>Defensa delantera</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tubo cromado y/o en color negro con pintura 	Pieza	10





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

		<p>electrostática y protección UV.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricada en acero al carbón calibre 16". <p>Mochilas Laterales</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricadas en fibra de vidrio, resistentes a la intemperie. Apertura vertical de la tapa Compatible con el sistema de fijación tubular <p>Sistema de luces delanteras y traseras códigos Rojo y Azul</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 luces súper led. Lámpara fabricada en policarbonato de alta resistencia a la intemperie. Flasher electrónico integrado. Luces en color rojo y azul. Dimensiones: largo 4" (10.2 cm), alto 1" (2.5 cm). 5 años de garantía <p>Balizamiento conforme al Manual de Identidad</p>		
--	--	---	--	--

PARTIDAS 3 Y 4

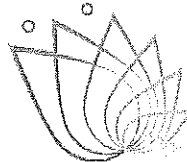
Partidas	Concepto	Unidad	Total
3	Maletín primer respondiente para patrulla.	Pieza	190
4	Botiquín táctico.	Pieza	190

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad
3	<p>Maletín primer respondiente para patrulla.</p> <p>Cada maletín deberá integrarse por los siguientes insumos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3 cintas delimitadoras color amarillo, dimensiones 3" de ancho x 300m de largo con la leyenda "línea de policía prohibido el paso". Punteros color naranja, material pvc de 3mm x 1/8" y 1.5" x 3.5" (paquete con 200 piezas). Punteros color amarillo, material pvc de 3mm x 1/8" y 1.5" x 3.5" (paquete con 200 piezas). 2 piezas de pintura para marcar color naranja fluorescente 17oz. 2 paquetes de gis reflejante color naranja, dimensiones 1" de ancho x 4" de alto (paquete de 3 piezas cada uno). 2 paquetes de gis color blanco, dimensiones: 1" de ancho x 4" de alto (paquete de 3 piezas cada uno). 	Pieza	190





MORELOS
2018 - 2024



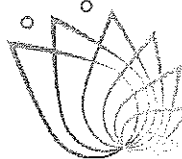
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	<ol style="list-style-type: none"> 25. Banderas vinyl color: verde, blanca, roja, azul, amarilla; tamaño bandera: 2.5" x 3.5". 26. Paquete de 10 luces de led señaladores; dimensiones: 11/8" de diámetro x 5/8" altura, 2 pilas cr2032, torcer la base para encender la luz. 27. Libreta impermeable tamaño: 45/8" x 7; color de la cubierta amarillo; material de la cubierta: pelidura; unión: espiral lateral; papel color: blanco; número de páginas: 64; peso: 0.2 Lbs. 28. Bolígrafo con tinta negra, tamaño: 51/4" peso: 0.04 lbs. 29. Marcador permanente, punta extragrande de 5/8" de ancho; tinta color negro resistente al agua, de secado rápido y permanente. 30. 1 lámpara táctica de 10,000 lumens de led cree con zoom, 2 baterías 18650 de 4.2v negra; cada lámpara incluye: 1 lámpara, 2 baterías recargables, 1 cargador de pared para 2 baterías, 1.xm-l2 led cree con zoom, brillo máximo de 10000 lumens, luz color: blanco 7500 cree, led cantidad 1 distancia hasta de 300m, led vida útil: 100.000 horas, 7.bateria: 2 x 18650 baterías recargables voltaje de 8.input: 7.4-8.4v, switch ubicación: tail-cap, modos: 5 alto> medio> bajo> strobe> sos cree, material: aleación de aluminio cree correa incluida clip incluido dimensiones: (7,95 x 1,37 x 0,98) pulgadas / (20,2 x 3,5 x 2,5) cm / (l x diámetro de la cabeza x diámetro del cuerpo), 12. peso: 360g, duración de hasta 6 horas. 31. Números y letras de evidencia para foto de 71/4" x 4/2" de plástico amarillo con acabado mate y números y letras grabados en color negro. 32. Testigos métricos fluorescentes. 33. Rollo de bolsa de papel y bolsa de papel impresa para evidencia tamaño: pequeño 5 1/8 x 3 1/4 x 9 1/2 pulgadas; medio: 7 x 4 x 13 1/2 pulgadas; grande: 12 x 7 x 17 pulgadas (un paquete de mínimo 50 piezas por cada tamaño). 34. Etiqueta de evidencia (paquete con 100 piezas). 35. Cinta adhesiva de seguridad con mensaje oculto, color rojo, 3" de ancho x 300m. 36. Maleta de transporte, material poliéster de alta resistencia, color: azul marino, grabada con la leyenda "Policía Morelos" de material reflejante de acuerdo al manual de identidad, la maleta deberá contar con capacidad para resguardar los insumos anteriormente enlistados. 		
4	BOTIQUÍN TÁCTICO.	Pieza	190





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

<p>01 maletín para botiquín militar personal diseñado con las más altas especificaciones para resistir las condiciones más severas de ámbito militar, avalado en todos los productos que componen el botiquín por la FDA en los EE.UU. fabricado en cordura mil con materiales reducidos para no ser detectados en misiones nocturnas con cámaras y lentes infrarrojos, ligero, durable, confortable, resistente a desgarres, perforaciones y abrasión, con fornituras de sujeción para cinturón, pierna y chaleco, resistente al agua, color negro.</p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. 02 paquetes de gasa estéril para limpieza de heridas. 12. 01 venda de emergencia para trauma de 6". 13. 01 kit para aplicación de torniquetes para la reducción de sangrado. 14. 01 kit de etiquetas para identificación y mención del tratamiento que le fue realizado al paciente y el nivel de urgencia con la que tiene que ser trasladado. 15. 01 kit de CELOX-A con cánula para tratamiento temporal y coagulación de heridas estrechas por trauma penetrante con contenido de 6 gramos. 16. 01 sobre de CELOX para tratamiento y coagulación temporal de herida traumática que por nivel de sangrado pone en peligro la vida, de 35 gramos. 17. 01 parche o apósito oclusivo individual para heridas en pecho y tórax abiertas marca North American Rescue. 18. 03 pares de guantes para examinación y atención medico de nitro negro marca North American Rescue. 19. 01 cánula Rush para asistencia de respiración vía nariz. 20. 01 kit de protección personal PPE que contiene: 02 pares adicionales de guantes de nitro negros; 01 mascarilla para proteger y no contaminar las heridas del paciente. <p>Capacitación: Se requiere que el proveedor brinde capacitación gratuita para los elementos policiales en el tema de "Medicina Táctica".</p>		
--	--	--

PARTIDA 5



<http://morelos.gob.mx>



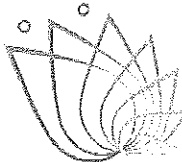
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PARTIDA	RENGLÓN	CONCEPTO	UNIDAD	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL
5	1	BOTAS	PIEZA	1,033	815	1,848
	2	CAMISOLA	PIEZA	2,066	1,630	3,696
	3	PANTALÓN	PIEZA	2,066	1,630	3,696
	4	GORRA TIPO BEISBOLERA	PIEZA	2,066	1,630	3,696
	5	CHAMARRA	PIEZA	1,033	815	1,848
	6	FORNITURA	PIEZA	1,033	815	1,848

Partida	Renglón	Descripción Técnica	Unidad de medida	Cantidad
5	1	<p>Botas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura de 9" • Modelo nuevo fabricado en flor de piel membrana de alto desempeño, malla de poliéster respirable resistente al agua y forro antibacterial. • Planca preformada radial 3/30. • Ojillos metálicos, con 8 de cada lado. • Plantilla suajada de EVA antibacterial la cual la convierte en confort y amortiguación sin precedentes. • Cierre lateral de NYLON, casco STANFLEX600. Suela de hule antiderrapante de alta resistencia a la abrasión y aceites, con excelentes soportes de EVA. • El proceso de pegado se lleva a cabo con un pegamento especializado que permite una reacción fisicoquímica permitiendo un pegado de alta resistencia cumpliendo lo establecido por la norma NOM-113-STPS-2009. 	Pieza	1,848
	2	<p>CAMISOLA</p> <p>Camisola táctica, fabricada en tela 65% poliéster - 35% Algodón (+/- 3%) tejido RipStop (antidesgarre) de 190g/m2 (+/- 3g/m Pantalón táctico, fabricado en tela 65% poliéster - 35% Algodón (+/- 3%) tejido RipStop (antidesgarre) de 235g/m2 (+/- 3g/m2), color azul con un alto nivel de resistencia a la decoloración (solidez del color) ocasionado por la exposición a la luz del sol, el lavado (doméstico e industrial) y el sudor. Teniendo como resultado de estas pruebas, un nivel 4-5 como mínimo, al ser probado en un laboratorio certificado y acreditado por la EMA.</p> <p>DESCRIPCIÓN DE LA PRENDA:</p> <p>Delanteros: deberán ser de una pieza, la cual lleva sobrepuesta una capa adicional de la misma tela para formar una bolsa porta documentos con entrada vertical la cual es paralela a la botonera central y cierra por medio de cierre de cremallera, esta bolsa cubre medio delantero desde el pecho y hasta la cintura. Sobre esta bolsa porta documentos lleva otra bolsa de parche a la altura del pecho. Esta bolsa deberá ser fijada con doble pespunte. La bolsa deberá llevar una cartera rectangular, presentando doble pespunteado en todo su contorno. La tapa debe cerrar por medio de dos cuadros de velcro (gancho y felpa); uno en cada orilla de la cartera. El delantero deberá cerrar al frente por medio de 5 botones (4 ocultos y 1 visible) del nº 30 de 4 orificios, deberá presentar ojatera con aletilla cubre botón. Cuello: deberá ser de tipo sport con pespunte al filo en todo el contorno. Espalda: Deberá ser de dos piezas con corte horizontal, deberá presentar doble bata en el hombro hacia el delantero. La espalda deberá llevar un fuelle a la altura del hombro hasta la axila, cosido con doble costura, el cual brinda mayor comodidad.</p>	Pieza	3,696



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

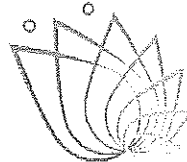
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>Manga: deberá ser de 2 piezas, y deberá ser cerrada con triples costuras. A la altura del codo debe llevar un refuerzo rectangular de la misma tela, el cual deberá estar fijado con doble pespunte. El puño debe ser de tipo camisero y cerrar por medio de botón (#30) y ojal. Hombros: deberá llevar charreteras, con pespunte al filo en todo el contorno, deberá contar con ojal y botón del n° 30 de 4 orificios. El dobladillo final, deberá de ser de 2 cm. Con terminado en recto. La prenda, deberá incluir un juego de 3 logotipos o insignias en PCV tridimensional en inyección color por color en base al diseño de la policía de estado con canal para costura: Pecho del lado izquierdo: Estrella oficial de siete puntas. Tamaño: 8.5cm de diámetro Manga izquierda: Bandera nacional con la leyenda MÉXICO sobre la misma. Tamaño: 7.62cm X 7.62cm Manga derecha: Cuadro de División Tamaño: 7.62 x 6.35cm. Cada prenda, deberá llevar sobre la espalda leyenda a dos renglones, con la tipografía autorizada, y hecha con material reflejante termo adherible color gris plata marca 3M®. Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta, el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
3	<p>PANTALÓN TÁCTICO Pantalón táctico, fabricado en tela 65% poliéster - 35% Algodón (+/- 3%) tejido RipStop (antidesgarre) de 235g/m2 (+/- 3g/m2), color azul-negro con un alto nivel de resistencia a la decoloración (solidez del color) ocasionado por la exposición a la luz del sol, el lavado (doméstico e industrial) y el sudor. Teniendo como resultado de estas pruebas, un nivel 4-5 como mínimo, al ser probado en un laboratorio certificado y acreditado por la EMA.</p> <p>Descripción de la Prenda: Los delanteros, deberán ser de dos piezas. Cada delantero deberá presentar una bolsa diagonal superior, con vista y contra vista de la misma tela, deberá tener una entrada de 17 cm. Con pespunte a 2 mm y presillas horizontales a los extremos de la misma. Los delanteros deberán cerrar al frente, por medio de un cierre metálico y un botón del n° 30 visible a la cintura, el delantero izquierdo deberá presentar una costura en forma de "J" y el tiro delantero deberá llevar doble costura. Cada trasero deberá presentar bolsas horizontales, con entrada de 13.0cm. Con vista y contra vista de la misma tela. Las bolsas deberán llevar cartera de 13.5cm x 5.5cm. Pespunteado en todo su contorno a 2 mm, deberá cerrar por medio de dos contactel (velcros hembra y macho) de 2.5cm x 2.5cm. El tiro trasero deberá está unido con triples costuras de uso rudo, de igual forma en la parte trasera, deberá presentar rozadera fijada con doble costura. La pretina debe ser de 4.5cm. De ancho, deberá llevar 5 trabas de 6cm x 5cm y deberán ser fijadas a la cintura con presilla horizontal en sus cuatro extremos cada una. Deberá contar con sistema de pretina autoajustable por medio de doble elástico de uso rudo de 3.5cm de ancho color negro y que este amplíe la cintura hasta 5cm adicionales. El pantalón deberá llevar como protección en rodillas, doble capa de la misma tela y un pliegue de 1.5cm. Horizontal a la mitad de la misma. Al final del pantalón deberá llevar, cintilla de nylon de 1.5cm de ancho para su ajuste, deberá contar con canal de jareta para ajuste al tobillo.</p> <p>La unión de los delanteros y traseros en los costados y la entrepierna, deberán ser cosidos con triple costura. En los costados a la altura de la media pierna, cada delantero deberá llevar una bolsa lateral de parche de 22cm de ancho x 25cm de alto y deben de unirse al pantalón con doble pespunte. Las bolsas</p>	Pieza	3,696





MORELOS
2018 - 2024



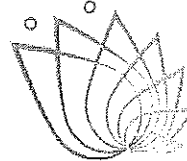
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
2018 - 2024

	<p>deben expandirse mediante tres pliegues verticales (fuelles). Las bolsas deberán llevar una cartera de 21cm x 5.5cm. Cada bolsa deberá cerrar por medio de contactel (hembra y macho) de 2.5cm x 2.5cm en los extremos. Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
4	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA Gorra tipo beisbolera elaborada en tela 65% poliéster, 35% algodón, confeccionada de la siguiente manera;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborada de seis gajos unidos con un pespunte y terminados con maquina overlock de cuatro hilos, cada gajo lleva un ojillo hilado al tono de la prenda en la parte superior como ventilación. 2. En interior de la prenda se colocan tapa costuras en cada unión de gajo con pespunte a 1/16" del filo. 3. Visera unida a cuerpo de prenda con un pespunte a ¼" con maquina recta y costuras decorativas en contorno. 4. En parte trasera se coloca cinta de ajuste con velcro la cual va unida a la gorra con dos pespuntos en contorno. 5. En el área superior de la prenda se coloca un botón decorativo forrado con el mismo tipo de tela. La prenda, deberá incluir un logotipo o insignia en PCV tridimensional en inyección color por color en base al diseño de la policía de estado con canal para costura: Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS. 	Pieza	3,696
5	<p>CHAMARRA CORTA DOS EN UNO Deberá ser de un solo corte completo, toda la cintura estará acolchada hasta el cierre frontal; el tejido de la chamarra está cubierta de nylon para tener una barrera impermeable y que permita la transpiración en todo el cuerpo, mangas y cuello, y está completamente fabricada con costuras selladas. La chamarra está completamente revestida para dar un acabado limpio. Los materiales exteriores de todas las chamarras tienen una cubierta de nylon duradera y resistente para repeler el agua (DWR). El revestimiento DWR ayuda a asegurar que las chaquetas no absorban y sequen más rápido. En otras palabras, el revestimiento DWR mantiene el agua de remojo lejos de los tejidos de la chaqueta. Las chaquetas tienen un sistema de laminado de 2 capas. El laminado de 2 capas logra un rendimiento impermeable y transpirable. Mangas desmontables para tener opción de ser chaleco 100% Nylon importado, resistente al agua y respirable. Sistema de bolsillos ocultos. Sistema para rápido acceso al arma. Cierres originales YKK®. Relleno de original de 3M. Aperturas de Velcro®. Forro de micropolar doble y Nylon Rip-Stop. La prenda, deberá incluir un juego de 3 logotipos o insignias en PCV tridimensional en inyección color por color en base al diseño de la policía de estado con canal para costura: Pecho del lado izquierdo: Estrella oficial de siete puntas. Tamaño: 8.5cm de diámetro.</p>	Pieza	1,848





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

	<p>Manga izquierda: Bandera nacional con la leyenda MÉXICO sobre la misma. Tamaño: 7.62cm X 7.62cm Manga derecha: Cuadro de División Tamaño: 7.62 x 6.35cm. Cada prenda, deberá llevar sobre la espalda leyenda a dos renglones, con la tipografía autorizada, y hecha con material reflejante termo adherible color gris plata marca 3M®.</p> <p>Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>		
6	<p>FORNITURA Fornitura de cuatro elementos elaborada en material 100% poliámid, fabricada de la siguiente manera; CINTURÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cinta de poliámid de 2" 2. Hebilla plástica con de seguridad. 3. Cinta velcro de 1" interna. 4. Cinta velcro de 2" para mayor ajuste. <p>PORTA ESPOSAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material de poliámid en forma de cartera. 2. Velcro de 1" para cierre y ajuste. 3. Ojillos metálicos # 18 para drenado en la parte inferior. 4. Reforzado con costuras de seguridad. <p>PORTA RADIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material de poliámid con agujeta y botón metálico # 24 para ajuste y cierre. 2. Ojillo metálico # 18 para drenado en la parte inferior. <p>PORTA PISTOLERA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material rígido de poliámid. 2. Botón de presión metálico, en cinta de pulgar para asegurar el arma. 3. Anillo 1/8" de plástico grueso y diámetro interno: 1 1/8", como seguro adicional para arma. 4. Reforzado con costuras de seguridad. <p>DOBLE PORTA CARGADOR:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Material de poliámid, con doble entrada. 2. Doble velcro para cierre y ajuste. <p>Cuenta con sistema de identificación de RFID en la etiqueta del chaleco el cual está diseñado para poder identificar la legitimidad de la prenda y para ofrecer un sistema de administración de inventario y de su uso por el personal asignado así atender adecuadamente las emergencias que se lleguen a presentar. Incluye interfaz de administrador y lector en frecuencias 18006 A, B, C con encriptación DSS.</p>	Pieza	1,848

La **COMISIÓN**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será la encargada de dar el seguimiento y verificar el cumplimiento de todo lo establecido en este contrato.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por los **BIENES** que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente manera:

ANEXO TÉCNICO 1

PARTIDA 1





MORELOS
2018 - 2024



Partida	Concepto	Costo unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Esposas				

PARTIDA 2

Partida	Renglón	Concepto	Costo unitario	Subtotal	IVA	Total
2	1	Sedan equipado como patrulla con balizamiento (Prevención)				
	2	Pick up equipado como patrulla con balizamiento (Proximidad)				
	3	Pick up equipado como patrulla con balizamiento (Proximidad)				
	4	Motocicleta equipada como patrulla con balizamiento				

PARTIDAS 3 Y 4

Partidas	Concepto	Costo unitario	Subtotal	IVA	Total
3	Maletín primer respondiente para patrulla.				
4	Botiquín táctico.				

PARTIDA 5

Partida	Renglón	Concepto	Costo unitario	Subtotal	IVA	Total
5	1	Botas				
	2	Camisola				
	3	Pantalón				
	4	Gorra tipo beisbolera				
	5	Chamarra				
	6	Fornitura				

El "PODER EJECUTIVO" cubrirá al "PROVEEDOR" la cantidad de \$ ____ (__ /100 m.n.), más la cantidad de \$ ____ (__ /100 m.n.), cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ ____ (____ /100 m.n.), monto total que se paga por la cantidad total de los **BIENES** descritos en este contrato.

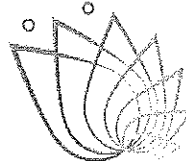
El "PROVEEDOR" se compromete a mantener el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido previamente.

De conformidad con los artículos 68, de la LEY y 63 del REGLAMENTO, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrán acordar cambios en la





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AMBITIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (Veinte por ciento) sobre la prestación de los bienes y servicios, a elección, bajo responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69, de la **LEY**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo.

CUARTA. LA FORMA DE PAGO. “LAS PARTES” convienen que el “**PODER EJECUTIVO**” pagará al “**PROVEEDOR**” como contraprestación por los **BIENES** entregados, el importe pactado en la cláusula segunda, de acuerdo a lo siguiente:

Para las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5: Un solo pago a la entrega total de los **BIENES**. El “**PROVEEDOR**” deberá entregar al área técnica, en original la factura con el sello de recibido del Almacén General de Gobierno, el pago será a los 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área solicitante.

Para lo cual el “**PROVEEDOR**” deberá presentar la factura original, con evidencia fotográfica y carta de conformidad y entera satisfacción del área técnica, en la cual demuestre que ha realizado la entrega respectiva de los **BIENES**, para que la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago correspondiente.

Los pagos se realizarán a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, acompañada del visto bueno del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el “**PROVEEDOR**” para su respectivo pago, presente errores o deficiencias, el “**PODER EJECUTIVO**” dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PROVEEDOR**” la o las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el “**PROVEEDOR**” presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

Ambas partes aceptan que el “**PODER EJECUTIVO**” podrá descontar al “**PROVEEDOR**”, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia electrónica quedando a cargo del “**PROVEEDOR**” la comisión o el cobro correspondiente.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago, sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades del “**PODER EJECUTIVO**” con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre del **Gobierno del Estado de Morelos**.

RFC.: **GEM720601TW9**.

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas S/N, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PROVEEDOR**” realizará la entrega de los **BIENES** de la siguiente manera:



<http://morelos.gob.mx>



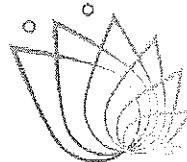
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

Las Partidas 1, 2, 3, 4 y 5: En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de 8:00 a 14:30 horas de Lunes a Viernes.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a lo ofrecido y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

El plazo para la entrega de los **BIENES** será hasta de 120 días naturales al siguiente día hábil de la notificación del fallo.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al Titular de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que la entrega de los **BIENES** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y de aquellos actos administrativos para lo cual tenga facultades, y en este acto acepta el cargo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento del presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, con la finalidad de que verifique que los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los **BIENES** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los **BIENES** en la forma, términos y tiempo pactados a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, sin costo alguno para el **"PODER EJECUTIVO"**.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos del artículo 75, fracción III, de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento de este contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del mismo.



<http://morelos.gob.mx>



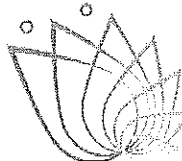
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

En términos de lo anterior, el “PROVEEDOR”, otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por _____, de fecha _____ 2020, con número de fianza _____, por un monto de \$ _____ (_____/100 M.N.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “PODER EJECUTIVO”;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que “LAS PARTES” se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La asunción de la institución afianzadora deberá admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los bienes y servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “PROVEEDOR”, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al “PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que en su caso, sean interpuestos por cualquiera de “LAS PARTES”, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “PROVEEDOR”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “PODER EJECUTIVO”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV, del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA. DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES DEL FABRICANTE. El “PROVEEDOR”, entregará de conformidad con lo previamente establecido por el área requirente, una garantía por un periodo de 12 meses, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, y la cual iniciara su vigencia a partir de la fecha en que





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Celebrando el mundo
desde 1924

sean entregados y aceptados expresamente los **BIENES** a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, por lo cual se solicita que la garantía tenga como vigencia mínimo de _____ meses por parte del **“PROVEEDOR”**, de acuerdo a las características contenidas en este instrumento jurídico.

Dicha garantía deberá ser presentada, en papel membretado y sellado por parte del **“PROVEEDOR”**, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Asimismo los **BIENES** entregados, deberán de contar con una garantía del fabricante, y de acuerdo a las características contenidas en la cláusula primera del presente contrato. Los equipos deberán estar garantizados por el **“PROVEEDOR”**, o fabricante durante la vigencia del presente contrato o en su caso del tiempo que así se determine.

El **“PROVEEDOR”**, se encuentra obligado a mantener vigente la garantía durante la vigencia del presente contrato o de la ampliación del mismo, en los términos y condiciones que marca la **LEY**.

DÉCIMA PRIMERA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso por acuerdo mutuo de **“LAS PARTES”**, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia y queda bajo la responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, a través del área conducente, remitir copia certificada a la **CONVOCANTE**, con toda su documental. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **LEY**.

DÉCIMA SEGUNDA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los **BIENES** será hasta de 120 días naturales al siguiente día hábil de la notificación del fallo.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PROVEEDOR” DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la entrega de los **BIENES**;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el **“PODER EJECUTIVO”** quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;





MORELOS
2018 - 2024



- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el **"PROVEEDOR"** es y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los **BIENES**, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, a excepción de lo dispuesto por el artículo 61 de la **LEY**;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los **BIENES** (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los **BIENES**;
- k) Proporcionar la información solicitada de conformidad con el artículo 72 del **REGLAMENTO**;
- l) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los **BIENES**, objeto de este contrato, y
- m) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL "PODER EJECUTIVO". De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los **BIENES** se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los **BIENES** en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número _____;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las variantes e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas, y;
- j) Remitir carta de conformidad y entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, una vez entregados los **BIENES**.

DÉCIMA QUINTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. En caso de que existan diferencias entre los **BIENES** entregados y lo pactado en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PROVEEDOR"**, por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento de la calidad de la entrega de los **BIENES** que tengan que ser substituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado de
MORÉLOS

“**PROVEEDOR**” a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, por lo que estará obligado a sustituirlos de manera inmediata, a partir de la notificación correspondiente, en apego al artículo 71 de la **LEY**.

DÉCIMA SEXTA. DEL TRANSPORTE. El “**PROVEEDOR**” será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo, el medio de transporte utilizado, alterar la calidad de los **BIENES**.

La recepción de los **BIENES** será por conducto de la persona facultada por el área requirente, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticas a los ofrecidos y, cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo de este contrato así como en las ofertadas en el procedimiento de la Licitación Pública Internacional Número_____.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor, el “**PODER EJECUTIVO**” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los **BIENES**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al “**PROVEEDOR**”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad con el artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierdan los bienes y servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “**PODER EJECUTIVO**”.

El “**PROVEEDOR**” deberá informar inmediatamente al “**PODER EJECUTIVO**”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “**PODER EJECUTIVO**” dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al “**PROVEEDOR**” con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

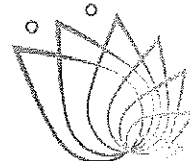
La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **AREA REQUIRENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA NOVENA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este contrato, el **ÁREA REQUIRENTE**, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo, y





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2005 - 2024

en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 de su **REGLAMENTO**.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluyan la entrega de los **BIENES** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los **BIENES** dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del **"PODER EJECUTIVO"** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Dónde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor de los bienes y servicios prestados con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los **BIENES** no sean entregados y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la pena establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"**, previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los **BIENES** se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido el contrato de mérito, no procederá la contabilización de dicha sanción, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de ésta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la



<http://morelos.gob.mx>



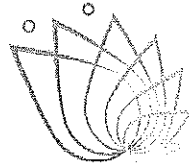
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2017 - 2024

propuesta técnica que exhibió el “PROVEEDOR”, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el “PODER EJECUTIVO” a través del área requirente, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del “PROVEEDOR”, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el “PODER EJECUTIVO”.

Una vez entregados los **BIENES**, se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “PROVEEDOR”, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El “PODER EJECUTIVO” a través del área requirente, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en la cláusula décima tercera y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al “PROVEEDOR” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- a) Que los precios por la adquisición de los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Que este contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- c) Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- d) Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los **BIENES** objeto del presente contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con adquisición de los **BIENES**, o cualquier otra causa que haga más onerosa la adquisición de los mismos;
- e) Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del “PODER EJECUTIVO”;
- f) Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el “PODER EJECUTIVO”;
- g) Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- h) Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El “PROVEEDOR” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al “PODER EJECUTIVO” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “PODER EJECUTIVO” a través del área requirente, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Concluido el procedimiento de rescisión de este contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **"PODER EJECUTIVO"** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciera entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **"PODER EJECUTIVO"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **"PODER EJECUTIVO"**, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **"PODER EJECUTIVO"** podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de este contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** establecerá con el **"PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 y 69 de la **LEY**.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá continuar con la adquisición, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

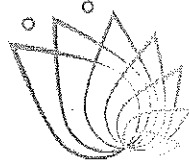
VIGÉSIMA CUARTA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL "PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **"LAS PARTES"** que el personal que utilice el **"PROVEEDOR"** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de él, quedando a cargo del mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que liberan desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.





MORELOS
2013 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2024

El “**PROVEEDOR**” reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de **BIENES**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el “**PODER EJECUTIVO**” no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los **BIENES** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “**LAS PARTES**” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los **BIENES**, tendrá para “**LAS PARTES**” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato

VIGÉSIMA SEXTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El “**PROVEEDOR**”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la **LEY**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “**LAS PARTES**” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas al “**PROVEEDOR**”. Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de la Secretaría de Administración, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la **LEY** y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y concluirá el día ____ de _____ del 2020.

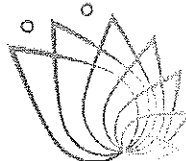
VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente instrumento jurídico, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en los recursos FASP 2020, que fueron ministrados por el Secretariado Ejecutivo Nacional del Sistema de Seguridad Pública, y que fueron notificados mediante los oficios número SH/0749/2020 y SH/0910/2020, de fechas 14 de mayo y 16 de junio del año dos mil veinte respectivamente, suscritos por el L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca, en su carácter de Secretario de Hacienda, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Presencial Número__2020, referente a la Adquisición de Equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal a cargo de la Coordinación Operativa de Seguridad Pública, de la Comisión Estatal de Seguridad Pública con recursos FASP 2020, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
MAYO 2014

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el **“PROVEEDOR”** en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal del mismo, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ___ de 2020, de conformidad con el artículo 62 de la **LEY**.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PROVEEDOR”

**ALMIRANTE (RET.)
JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS.
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA.**

C. _____.

**SUBINSPECTOR ALFONSO MORENO TACUBA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN
OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM.
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**ÁREA DE REVISIÓN JURÍDICA POR LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



LIC. OSCAR GONZÁLEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

CONVOCANTE

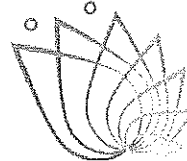
EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN.
DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL A CARGO DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FASP 2020, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____ POR LA CANTIDAD DE _____ (_____/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DE FECHA ____ DÍAS DEL MES DE _____ EL AÑO DOS MIL VEINTE, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES.-----





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

ANEXO 4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
de la Secretaría de Administración.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

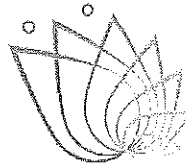
Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Anexos/ Documento	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2		
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)			
3	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4, 11.5 y 11.6 de las Bases.	B		
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes de origen nacional o con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio conforme los formatos (Opción 1) (Opción 2) y (Opción 3).	C		
6	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de	D		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

	presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.			
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E		
8	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	F		
9	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	G		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1. al 11.6. de las bases.	H		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.	I		
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto , en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.	J		
13	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre	K		





MORELOS
2018 - 2024



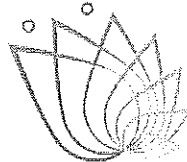
MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases.			
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	L		
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.	M		
16	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social , el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	N		
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O		
18	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	P		





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
CÓDIGO DEL ESTADO
MEX 2024

19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada , así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q		
20	Carta en papel membretado de los licitantes, donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la Norma NOM-113-STPS-2009, Pruebas de laboratorio para DWR, Certificación de la EMA, la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo deberá presentar los documentos que la acrediten.	R		
21	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que los modelos que oferta, se encuentran incluidos en el "REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS Y NUEVOS".	S		
22	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con los catálogos en idioma español para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, asimismo deberá presentar los catálogos.	T		
23	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo deberá presentar los documentos que la acrediten.	U		
	Propuesta económica (SOBRE B)			
24	Propuesta Económica de los bienes que oferta.			
25	Garantía de seriedad de la proposición			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**FORMATOS DE DOCUMENTOS (MODELOS DE ESCRITOS)
DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2**

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **bienes** es que se indican:

Propuesta técnica detallada de los **bienes** que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo al punto **10.1.** de las bases, señalando con claridad los **bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. **Manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las especificaciones técnicas descritas en el ANEXO TÉCNICO 1.**

EJEMPLO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

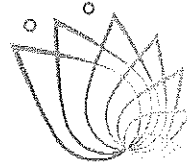
NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, que **entregará los BIENES conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3, 11.4., 11.5, y 11.6** de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO C OPCIÓN 1

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos del 50%.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

Atentamente

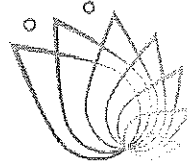
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del estado
2018 - 2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



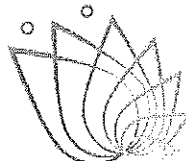
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

DOCUMENTO C
OPCIÓN 3

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____, son originarios de _____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del(los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

Atentamente

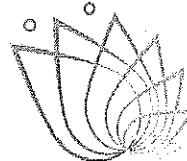
(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe presenta en papel membretado de la Empresa, **declaración de integridad** en la que manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



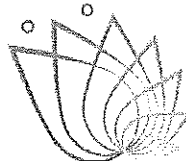
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que en caso de ser adjudicado asumirá la responsabilidad total en el caso de que **infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial**, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4.** de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, **que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del **11.1.** al **11.6.** de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que los **bienes** contarán con la garantía señalada en el punto 12.1. Respecto a los **bienes** ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



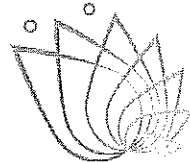
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que se **compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto**, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018 - 2024

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales** de la misma, así como su reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes Bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



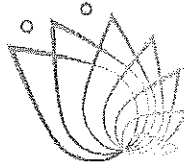
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares** del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2019 - 2024



DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que **ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes** y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones fiscales del ejercicio, de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Así mismo, deberán presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



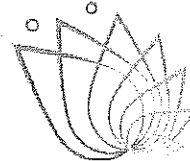
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, presenta el documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona física con capacidades diferentes o **que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes** en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

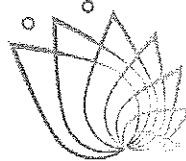


@GobiernoMorelos

106



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa, que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, **anexar cédula de identificación fiscal actualizada**, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



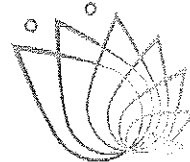
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la **Norma NOM-113-STPS-2009, Pruebas de laboratorio para DWR, Certificación de la EMA, la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001**, así mismo adjunto al presente los documentos que la acreditan.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



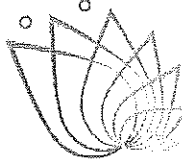
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Bajo protesta de decir verdad, Manifiesto que los modelos que oferto, se encuentran incluidos en el "REGISTRO DE EMPRESAS PRODUCTORA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES LIGEROS Y NUEVOS".

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



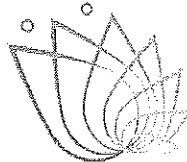
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con los catálogos en idioma español para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, asimismo adjunto al presente los citados catálogos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



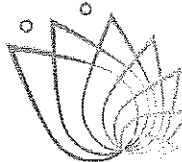
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la Norma de Seguridad de equipo de procesamiento de datos: NOM-019-SCDFI-1998 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001, así mismo adjunto al presente los documentos que la acreditan.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



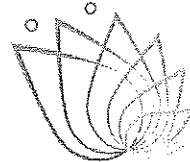
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2018-2024

PROPUESTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los **BIENES** que se indican:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1							
2							
3							
4							
5							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2020

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Procesos para la Adjudicación de
Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la Cobertura de Tratados N° _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada. Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

